



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2007

VOL. LV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 3 de diciembre de 2007

Núm. 4

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, lunes, 3 de diciembre de 2007, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico; último día de la Sesión Extraordinaria, 3 de diciembre, una en punto de la tarde (1:00 p.m.). Adelante con los Asuntos del Senado.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Nelson Gutiérrez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenas tardes a todos y a todas. Como siempre, abrimos la sesión con una lectura bíblica; en este caso, tomamos de la Primera Carta del Apóstol San Juan, Capítulo 4, Versículo 7 y siguientes. Dice la Palabra de Dios: "Queridos míos, amémonos los unos a los otros, porque el amor viene de Dios. Todo el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios; el que no ama no ha conocido a Dios, pues Dios es amor. Envió Dios a su Hijo único a este mundo para darnos vida por medio de él. Así se manifestó el amor de Dios entre nosotros. No somos nosotros los que lo hemos amado a Dios, sino que El nos amó primero y envió a su Hijo como víctima por nuestros pecados. En esto está el amor". Palabra del Señor.

REVERENDO GUTIERREZ: Oramos. Señor, Dios nuestro, en esta tarde, en esta época hermosa de Adviento, que comenzamos ayer, nos acercamos a Ti, buen Dios amado, una vez más, para darte gracias por el regalo de la vida; para darte gracias por el regalo de amor que nos has dado en Cristo Jesús.

Gracias, porque nos permites en esta época recordar y celebrar el nacimiento de tu Hijo, de tu Hijo que es nuestro Salvador.

Te damos gracias, ¡oh, Dios!, por el inicio de los trabajos de este Cuerpo Legislativo en esta tarde. Suplicamos, ¡oh, Dios!, que Tú, una vez más, les dirijas; y que tu amor, ¡oh, Dios!, permee en medio de cada discusión de cada asunto, buen Dios amado. Que al trabajar y al debatir, y al discutir cada uno de los asuntos que tengan ante sí, ¡oh, Dios amado!, puedan hacerlo en un marco de respeto, de amor, de compasión, buscando lo mejor para este país, Señor.

Dirige a cada Senador y a cada Senadora; dirige, ¡oh, Dios amado!, a cada persona que labora en este Senado; que tu presencia y tu cuidado esté con ellos; y que la bendición tuya, como Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, les acompañe hoy y siempre. Amén.

- - - -

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Asume a la Presidencia el señor Presidente del Senado, Kenneth D. McClintock Hernández.

Señor Presidente.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para obviar el Orden de los Asuntos y pasar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos una Moción de Condolencias, en el día de hoy, a la familia del Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, don Jaime Benito Fuster Berlingeri, por la trágica pérdida, en la mañana de hoy, de tan distinguido jurista puertorriqueño, abogado, ex Presidente de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Decano de la Escuela de Derecho, también –como dice el senador Garriga Picó–, ex Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, durante el segundo cuatrienio de los tres que estuvo el distinguido Gobernador, Rafael Hernández Colón, compañero de su papeleta en el 84.

Quisiera unirme a esta pérdida. Conozco a su familia, a su hermano, el doctor; a su viuda, a su mamá y a toda esa distinguida familia que por tantos años ha elevado y ha aportado a nuestra idiosincrasia, como pueblo puertorriqueño, hispanoparlante y ciudadano americano.

Quisiera que se uniese el Cuerpo entero a esta Moción de Condolencias. Que se le envíe también copia al distinguido Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Juez Federico Hernández Denton y los Jueces Asociados, de esta situación tan lamentable que vive nuestro más alto foro judicial, ante la partida de tan insigne abogado, político y más, un jurista que por muchos años se respetó y se admiró por muchos de los que estamos aquí hoy, en este Senado.

Que vayan nuestros mensajes de condolencias, señor Presidente, a la familia Fuster Berlingeri, ante la pérdida del distinguido Juez Asociado.

Señor Presidente, ahí está la Moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.
SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos se aprueben las Actas correspondientes al pasado lunes, 26 de noviembre, y martes, 6 de noviembre, también, señor Presidente del Cuerpo.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Hernández Mayoral, Garriga Picó y de Castro Font).

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Hernández Mayoral.
SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos llegando desde nuestra querida Ciudad Señorial y, antes de comenzar mis palabras, quiero enviar un mensaje de condolencias a la familia del juez Jaime Benito Fuster Berlingeri, Juez Asociado, a quien mi padre nombró al Tribunal Supremo y quien lo reclutó para ser su compañero de papeleta en el 1984. Que descanse en paz, Don Jaime Fuster Berlingeri.

Señor Presidente, quiero hacer unos comentarios sobre la Policía de Puerto Rico y la política pública de castigo seguro al criminal que ha implantado, con éxito, el Gobernador, junto al Superintendente, y la cual este servidor ha impulsado con tesón desde este Senado. Y digo con éxito porque, al concluir el mes de noviembre, el pasado viernes, había treinta asesinatos menos en Puerto Rico que a la misma fecha el año pasado; números que anticipan que, por tercer año consecutivo, se va a cerrar el año con menos asesinatos que el año anterior. Y si comparamos la cantidad de asesinatos al 30 de noviembre de 2004, tenemos 68 asesinatos menos.

Las estadísticas de la Policía, sobre esclarecimiento de delitos, también muestran avances importantes. Desde el 2001 hasta el 31 de julio de 2007, se había aumentado en un veintisiete por ciento (27%) el esclarecimiento de delitos tipo I. En el 2006, se esclareció el sesenta y un por ciento (61%) de los asesinatos; esto es casi el doble de los asesinatos esclarecidos en el 2001, cuando sólo el treinta y dos por ciento (32%) de los asesinatos fueron esclarecidos. Esto quiere decir que las investigaciones y la nueva tecnología están dando resultados y que nuestros policías están haciendo su trabajo.

Como saben, en los últimos meses han ocurrido situaciones que han lacerado la confianza en nuestra Policía. Sin embargo, estos casos representan una minoría, porque la mayoría de nuestros policías están en la calle, velando por la seguridad de todos nosotros.

Por otro lado, en septiembre, el Gobernador puso en marcha un plan de mejoramiento para la Policía, una de cuyas medidas es crear, mediante ley, un programa de acondicionamiento mental y psicológico. Y dicho sea de paso, precisamente, esta mañana estuve con el Gobernador, cuando firmó, en mi Ciudad de Ponce, el Proyecto del Senado 868 -con este bolígrafo que tengo aquí en mano, que fue otorgado por el señor Gobernador a mi persona-, a fin de disponer que los policías se sometan a exámenes

sicológicos, al menos cada tres años, para asegurar que estén capacitados para intervenir en los diversos escenarios que enfrentan todos los días, por ti y por los tuyos.

Pero eso no es todo, también hoy, el Gobernador convirtió en Ley el Proyecto que aumenta el salario mensual a los agentes de los policías, en doscientos dólares (\$200.00). Durante este Año Fiscal, se concederá un aumento de cien dólares (\$100.00), efectivo al 1ro. de enero próximo; y el segundo aumento de cien dólares (\$100.00), será efectivo a partir del 1ro. de julio de 2009.

Tal como dijo el Gobernador esta mañana, nuestros policías se merecen este aumento, porque sabemos que han hecho unos esfuerzos enormes para reducir la incidencia criminal; lo han hecho con sacrificio propio y el de sus familias.

Estos aumentos se dan gracias a la política pública implantada por la Administración Acevedo Vilá, de hacer más con menos; y a las gestiones del Superintendente Toledo para cumplirla. Ahora, con más y mejores recursos y con mejores salarios, la Policía de Puerto Rico reafirma su compromiso de continuar sirviendo bien, con honestidad, integridad y respeto a nuestro pueblo puertorriqueño.

Quiero culminar mis palabras, señor Presidente, felicitando al Gobernador por esta cruzada contra la criminalidad, que lleva a cabo para brindarle seguridad a todos los puertorriqueños. Y por esa cruzada, de la cual me hice partícipe, desde mi primer día como Senador, presentando legislación de vanguardia, como lo fue el Proyecto convertido en Ley hoy, por el señor Gobernador, es que Puerto Rico sigue "pa'lante".

Y al ser hoy el último día de la Cuarta Sesión Extraordinaria, quiero felicitar a todos mis compañeros, a todo el personal del Senado y al Pueblo de Puerto Rico en estas Navidades y que tengan todos un Próspero Año Nuevo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández Mayoral. Le corresponde el turno al compañero Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, quiero unir mis palabras a las de los compañeros, anteriormente, expresando el pésame a la familia, relacionados y amigos del juez Jaime Benito Fuster Berlingerí. Lo único que no mencionó el distinguido Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, al hacer la elegía, fue el hecho de que por el lado de los Berlingerí, el juez Jaime Benito Fuster es de familias coameñas, que yo pues quiero subrayar y recalcar en este momento, especialmente su hermano, el doctor.

Fue fraterno, amigo muy querido, y quiero, en mis palabras, dejar planteado ese pésame para toda la familia.

Señor Presidente, en el día de ayer, el pueblo venezolano le dio una lección a Hugo Chávez; derrotó en las urnas las cincuenta y pico enmiendas a la Constitución que hubieran hecho legalmente a Venezuela un bastión del marxismo-leninismo, dentro del continente americano.

A lo largo de los pasados diecisiete años, cuando se habla del comunismo, yo he dicho que el comunismo ya se acabó; se acabó el comunismo que comenzó en la Revolución Bolchevique, de 1917, y que cumplió su ciclo al desaparecer la Unión Soviética.

Y aun cuando existen regímenes comunistas, nominalmente, como el régimen de la China, la República Popular China, y el régimen de Corea del Norte, en realidad, éstos son regímenes que siguen la tradición de hombre fuerte, la tradición dictatorial, la tradición autoritaria de las culturas de esos países; y que, por el lado económico, por lo menos la China ha ido superando rápidamente esa situación y dejando atrás lo que eran las teorías económicas del marxismo.

Pero en Venezuela tenemos un Hugo Chávez que ha vuelto a los libros del socialismo marxista-leninista, a buscar nuevas reformas que desean establecer, como una manera de no solamente controlar autoritariamente y militarmente el país, como ya lo hace, sino como una manera de establecer el comunismo, como manera de dirigir la economía.

Eso, señor Presidente, no va enderezado a, supuestamente, acabar con las diferencias y ayudar a los pobres dentro de Venezuela, donde sí hay muchos pobres, a pesar de la gran riqueza en grandes pozos

de petróleo y en muchos otros de los bienes y los recursos naturales que le dio la naturaleza –y perdonen la redundancia-.

Igualmente, vemos que es un régimen que lo que busca es mantener ese control autoritario de la población, mediante la movilización de sectores de la población que van a depender completamente del Gobierno; y ése es el socialismo de Chávez; el socialismo de hacer, a los pobres, dependientes del gobierno, para poder controlar a los pobres y, de esa manera, asegurar su permanencia en el poder. Pero no para sacar a los pobres de la pobreza; no para permitir al país, verdaderamente, desarrollarse de una manera que pueda, entonces, servirle a toda la población, sin la necesidad de que sea el gobierno el que le traiga ese bienestar.

Y en Puerto Rico tenemos que estar muy alertas, muy alertas porque el “chavismo” es una teoría también imperialista; una teoría que busca llevar a diferentes partes de la América Latina la revolución “chavista”, las ideas marxistas-leninistas, disfrazadas allá bajo el manto, el supuesto manto del bolivarianismo. Y aquí hay, igualmente, unos grupos que, utilizando también nombres de patriotas, pretenden vendernos las mismas ideas del gobierno autoritario, del gobierno a través de un populismo demagógico, del gobierno basado en la alianza con los intereses antiamericanos. Y el principal de esos intereses antiamericanos, en este momento, es Hugo Chávez.

Yo invito al Pueblo de Puerto Rico a que, así como los venezolanos le dijeron que no a Hugo Chávez, nosotros le digamos igualmente que no a Hugo Chávez, a sus ideas, a la influencia que pretende tener en Puerto Rico, y a los puertorriqueños que se prestan para hacerle el “caldo gordo” a este nuevo dictador latinoamericano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Garriga Picó. Le corresponde el turno al compañero Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, breve receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Quiero unirme a las palabras del senador Garriga Picó y darle mis condolencias a los independentistas en Puerto Rico, por la derrota de Hugo Chávez, en el Referéndum de ayer; y a todos los “castristas”, y a todos los “chavistas” y a todos totalitarios en el mundo entero.

Yo creo que Ortega y Evo Morales, “el indio”, allá en Bolivia, allá en Venezuela y en Cuba deben de estar recibiendo el mensaje. Mis condolencias al asesor independentista, por la derrota electoral ayer; y al ex Senador, Fernando Martín; y a la Portavoz, que debe estar escuchándome en su oficina.

Pero eso es lo que está pasando en Venezuela. La mano se le ha ido al dictador; un dictador que se cree que es Fidel Castro –que dicho sea de paso, con todo y que soy “anticastrista”, no le llega ni a los tobillos a Fidel Castro; y ésa es la verdad-. Una persona que ha tratado de mantenerse en el poder, que ha coartado la libertad de prensa, que ha violado los derechos humanos de su país, que recibió ayer el primer cantazo electoral de su estadía en la Presidencia de la República venezolana. Que utiliza el nombre de Simón Bolívar para autoproclamarse bolivariano, cuando no se le acerca ni a lo más mínimo ni a lo más cerca de su vida y de su alma a lo que era el Libertador, Simón Bolívar.

De hecho, yo creo que es una antítesis pensar que este pintoresco personaje dictatorial, comunista, socialista y dictador de América Latina se crea que es Simón Bolívar, el Gran Libertador de América, contra el régimen español en los pasados siglos.

Me alegro de la derrota electoral; que coja el mensaje y que cierre el pico y que se calle ya –como dijo el Rey de España hace unos días atrás, en una de las sesiones iberoamericanas, donde estaba de visita- y se calle la boca.

El día de antes de ayer vimos cómo se atrevía, a diestra y siniestra, amenazar al gobierno español de cerrar las empresas españolas, si ganaba el Partido Popular Español, en España, y derrotaban al Socialista de Zapatero. Escuchamos decir que se atrevería quitarle el suministro del petróleo a los Estados Unidos de América y decirle diablo al Presidente Bush, en las Naciones Unidas. O sea, a dónde ha llegado este charlatán venezolano –con mucho respeto a mis amigos venezolanos que conozco hace muchos años-, pero le queda grande la Presidencia, le queda grande la Presidencia; no se puede comparar a otros grandes, distinguidos Presidentes de la República venezolana, como los que conocimos en el pasado. Conocí a don Rómulo Betancourt; conocí a don Rafael Caldera y a otros buenos Presidentes de esa República.

Es tiempo ya de que el pueblo le haya mandado el mensaje, lo derroten en las próximas urnas y pongan un presidente democrático, de gobierno.

Y creo que se está convirtiendo ya, señor Presidente, en una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos de América –y ustedes saben a qué me refiero- y de todo el hemisferio americano también, este dictador que recibió su primera derrota en el día de ayer.

Felicito al pueblo venezolano y a la mayoría de los distinguidos venezolanos que viven en Puerto Rico, que le votaron abrumadoramente en contra, de los pocos que participaron en el día de ayer, en el “No”. Y una vez más, mis condolencias a los independentistas en Puerto Rico, que hicieron campaña por Hugo Chávez y también fueron derrotados, como seguirán siendo derrotados en Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente. He concluido mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro Font.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 1097 y 1875, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Hacienda, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 532, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 2149.

De la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1411, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1569.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2417 e investigación ordenada por el Presidente según la Regla 6.1 (n) del Reglamento del Senado.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 544.

De las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1389, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidos y leídos.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Pasemos al próximo turno; no existen lecturas radicadas.*
SR. PRESIDENTE: Adelante.

***(Nota: Se hace constar que sí existe dicha Relación, pero no se consignó así).**

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1574; 3434(sust.) y la R. Conc. de la C. 115.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1574; 2920(conf.); 3078(conf.); 3299(conf.); 3310(conf.); 3434(sust.); 3548(conf.); 3960(conf.); las R. C. de la C. 2125(conf.); 2166(conf.); 2184(conf.) y la R. Conc. de la C. 115 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1312, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 835(conf.); 1269(conf.); 1312; 2060(conf.) y 2276(conf.).

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo al P. de la C. 3434.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, las R. C. del S. 707 y 830.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas y léidas.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en un término de diez (10) días laborales, a partir de la fecha en que se reciba esta petición, el licenciado Miguel Pereira, Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación nos suministre la siguiente información relacionada a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el año 2005.

Historial de Facturación

Historial de Lectura

Historial de Pago

Deberá remitir copia de las facturas y pagos realizados.”

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo el informe de viaje oficial al NHCSL y al SGAC, los días del 15 al 20 de noviembre de 2007, en Miami, Florida.

Del senador Jorge I. Suárez Cáceres, una comunicación, informando que del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2007, estará asistiendo al National Conference of State Legislatures, en Biltmore-Phoenix, Arizona.

Del señor José A. Alicea Rivera, Alcalde Interino, Municipio de San Juan, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Carlos A. Díaz Sánchez, referente a la R. del S. 1106, aprobada el martes, 6 de noviembre de 2007.

Del Honorable Román M. Velasco González, Secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo el Informe Anual de la Ley de Incentivos Salariales 2006-2007, según dispuesto en la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada.

Del licenciado Carlos A. Marín Vargas, Presidente, Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual correspondiente para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2007, según dispuesto en la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada.

Del senador José Garriga Picó, una comunicación, remitiendo el informe de viaje oficial a Miami, Florida, los días del 15 al 17 de noviembre de 2007.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes especiales núm. DE-08-47 Departamento de Educación, Región Educativa de Arecibo, Distrito Escolar de Arecibo II, Escuelas de la Comunidad y DE-08-48 Departamento de Educación, Región Educativa de Arecibo, Distrito Escolar de Ciales, Escuelas de la Comunidad.

Del señor Edwin Rosado Cruz, Alcalde Interino, Municipio de Hatillo, una comunicación, remitiendo copia del Plan Estratégico de Soluciones para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según dispuesto en la Ley Núm. 238 de 2004.

Del señor Honorio Saavedra Hernández, Secretario Municipal, Municipio de Barceloneta, dos comunicaciones, remitiendo la Ordenanza Núm. 23, Serie 2007-2008, titulada “Para autorizar al Alcalde del Municipio de Barceloneta a aceptar y aplicar los fondos, (\$50,000.00) derivados de la cesión provista al Municipio por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico de la emisión por \$500,000,000.00 (quinientos millones) en bonos de mejoras públicas 2007 Serie “B”.” y la Ordenanza Núm. 24, Serie 2007-2008, titulada “Para autorizar al Alcalde del Municipio de Barceloneta a aceptar y aplicar los fondos, (\$61,000.00) derivados de la cesión provista al Municipio por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico de

la emisión por \$500,000,000.00 (quinientos millones) en bonos de mejoras públicas 2007 Serie “B”.”.Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, una comunicación, informando que estará en viaje oficial desde el martes 27 de noviembre hasta el domingo, 2 de diciembre de 2007. El Senador Orlando Parga Figueroa se desempeñará como Presidente en Funciones del Senado.

Del Honorable Ramón A. Hernández Torres, Alcalde, Municipio de Juana Díaz, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del señor José A. Delgado Ortiz, Director Ejecutivo, Comisión para la Seguridad en el Tránsito, una comunicación, solicitando una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2007, para remitir la información referente a los P. del S. 1302 y 1472 y las R. del S. 1262 y 2932, en petición presentada por el senador Carlos A. Díaz Sánchez, aprobada el jueves, 8 de noviembre de 2007.

Del Honorable Juan C. Méndez Torres, Secretario, Departamento de Hacienda, dos comunicaciones, remitiendo contestación a las peticiones presentadas por el senador Carlos A. Díaz Sánchez, referente al P. del S. 1318, aprobada el jueves, 8 de noviembre y el P. del S. 1690, aprobada el miércoles, 7 de noviembre de 2007.

Del senador Eudaldo Báez Galib, una comunicación, remitiendo copia de moción presentada ante la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico para que proceda a celebrar una reunión con carácter de urgencia, para atender varios asuntos.

Del licenciado Jaime L. Vázquez Bernier, Director Ejecutivo Interino, Compañía de Turismo, una comunicación, solicitando una prórroga de cinco (5) días laborales para contestar la petición de información, presentada por el senador Fas Alzamora, aprobada el 13 de noviembre de 2007.

Del señor Alfonso J. Vázquez Berríos, MHSA, Vicepresidente Ejecutivo, Asociación de Hospitales de Puerto Rico, una comunicación, informando que dicha Asociación cuenta con el liderato del nuevo Presidente, el licenciado Jaime Plá Cortés.

Del licenciado Hiram A. Meléndez Rivera, Director Ejecutivo, Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, aprobada el 7 de noviembre de 2007.

De la señora Margarita M. Asencio López, Secretaria de la Junta de Directores, Cooperativas Ahorro y Crédito de la Casa del Trabajador, dos comunicaciones, remitiendo las resoluciones tituladas, “Resolución sobre la Sección 20 de la Constitución de Puerto Rico” y “Resolución en defensa del Patrimonio Nacional”.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, remitiendo el informe de viaje oficial al 5th National Summit of Hispanic State Legislators que el National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL) ofreció en Miami, Florida durante los días 14 al 18 de noviembre de 2007.

Del senador Orlando Parga Figueroa, una comunicación, remitiendo el informe de viaje al Congreso Nacional Hispanic Caucus of State Legislation, en Miami, Florida, los días 15 al 17 de noviembre de 2007.

Del señor Jamille Muriente, Contralor, Compañía de Fomento Industrial, una comunicación, remitiendo copia de los estados financieros de la Compañía y Corporaciones subsidiarias correspondientes al 30 de junio de 2007, según dispuesto en la Ley Núm. 188, según enmendada.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo los informes especiales CP-08-08 Corporaciones Públicas; DB-08-07 Rama Ejecutiva; DB-08-08 Rama Legislativa; DB-08-09 Rama Judicial y DR-08-01 Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público, relacionados con el estudio sobre los despidos, acciones disciplinarias u otras transacciones de personal por motivos político-partidistas emitidos por esta Oficina el 26 de noviembre de 2007.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se reciban y se den por leídas dichas Comunicaciones y Solicitudes de Información autorizadas, las que piden los distinguidos miembros del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Hay una Petición del senador Parga Figueroa.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se otorgue la solicitud del Senador y Vicepresidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la solicitud del Director Interino de la Compañía de Turismo. Solicita cinco (5) días laborables para contestar la petición que aprobó este Senado, del pasado Presidente, Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, dos comunicaciones, informando que estará en viaje oficial durante los días del 6 al 9 y del 10 al 14 de diciembre de 2007, y solicita se le excuse de los trabajos legislativos.

SR. PRESIDENTE: Se le excusa. Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias a la Sra. Alba Osorio Piñeiro, a sus hijos Tara Edith, Maxilee, Iris Magali, Carlos Antonio, Samantha y demás familiares con motivo del fallecimiento del Sr. Carlos Ruiz Lisboa.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a HC-11 Box 12416 Humacao, PR 00791-9419.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación:

R. del S. 3613

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a las Domadoras, en el Día de las Domadoras, del Distrito 51 Centro de la Asociación Internacional de Clubes de Leones; y para reconocer la labor social de estas damas quienes, conjuntamente con sus esposos Leones, han hecho posible el exitoso concepto de servicio cívico en la familia característico del Leonismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando Melvin Jones creó, en 1917, la Asociación de Clubes de Leones, pensó que el baluarte del Leonismo sería la mujer y se aseguró de que tuviese un sitio especial como “Domadora” de su esposo “León”. En un momento cuando la mujer tenía poca o ninguna presencia en los clubes sociales, en su mayoría fundados por hombres y para hombres, el Leonismo fue diferente. No sólo su función de servicio era diferente, sino que reconoció a la esposa del socio como una compañera inseparable, guía e inspiración de la gestión de servicio leonística. La participación de la Domadora se aseguró, no como un privilegio, sino como un derecho nacido de la aceptación de su esposo en el Leonismo.

Han pasado noventa años, y aún cuando ya el Leonismo cuenta desde hace décadas con mujeres socias, el papel de la Domadora sigue tan vigente hoy como ayer. No solamente motivan a sus esposos para que asistan a las reuniones de Clubes y participen de las iniciativas de servicio, sino que sientan pautas con su compromiso y abnegación en el servicio a favor de otros. Ya sea solas, junto a los Leones y Leonas o colaborando con la juventud de los clubes Leo, su presencia se hace sentir en campañas de gran impacto, tales como Cartel de la Paz, “Sight First”, Bastón Blanco, clínicas de salud, [y] prevención de ceguera[-] y recaudación de fondos, entre otras tantas iniciativas de servicio. Su labor difícilmente puede catalogarse de anónima pues han dejad[o] huellas profundas e imborrables en el Leonismo con su sensibilidad y abnegación. Las Domadoras han hecho posible ese servicio voluntario en familia que surgió en la imaginación de Melvin Jones.

Al celebrarse el Día de la Domadora del 51 Centro, este Senado de Puerto Rico se une al León Gobernador del Distrito 51 Centro, Carlos Cartagena Cabrera, a su directiva, así como a los Leones, Leos y cachorros, para felicitar y reconocer la gestión de las Domadoras en favor de la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para]~~Expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a las Domadoras, en el Día de las Domadoras, del Distrito 51 Centro de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

Sección 2.- Para reconocer la labor social de estas damas, Domadoras del Distrito 51 Centro, quienes conjuntamente con sus esposos Leones han hecho posible el exitoso concepto de servicio cívico en familia, característico de los Clubes de Leones.

Sección 3.- Esta Resolución, en forma de pergamino será entregada ~~[en forma de pergamino]~~ al León Gobernador del Distrito 51 Centro, Carlos Cartagena Cabrera.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3614

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cálida felicitación y tributo del Senado de Puerto Rico a los soldados de la Reserva del Ejército por sus logros, pasados y presentes, al celebrarse el 100mo. Aniversario de la Reserva; para reconocer a sus familiares y agradecer, tanto a los patronos, como a las comunidades que apoyan sus esfuerzos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Reserva del Ejército ha desempeñado un papel crucial en la defensa de nuestra Nación a través de su historia. Desde sus comienzos, como un cuerpo de reserva para oficiales médicos, y su primera activación en la Primera Guerra Mundial, desde las playas del Pacífico, y en las de Normandía, en la Segunda Guerra Mundial, así como en las colinas de Corea y en el desierto del Golfo Pérsico, la Reserva del Ejército siempre ha respondido al llamado de la Nación en tiempos de necesidad, alrededor del mundo, sin reparos, con honor y gallardía. Desde el 11 de septiembre de 2001, más de 177,000 soldados de la Reserva del Ejército han sido movilizadas en apoyo a la Guerra Global contra el Terrorismo. Hasta la fecha, ese número incluye más de 5,000 reservistas puertorriqueños, movilizadas y activadas para participar en la presente guerra.

Estos reservistas puertorriqueños son herederos de una tradición que se origina en 1908, con la creación por acta del Congreso del “Porto Rico Regiment of Infantry[?] United States Army”. Con la formación de esta unidad, se reconocía oficialmente a los voluntarios de Puerto Rico como parte integral de las Fuerzas Armadas. En 1922 continúa esa integración de nuestros ciudadanos soldados en la defensa nacional, cuando Puerto Rico es incluido en el sistema federal de las Reservas Organizadas y el 373er. Regimiento de Infantería deja de ser una unidad activa para convertirse en nuestra primera unidad reservista.

Miles de puertorriqueños y puertorriqueñas siguen esta vocación de servicio voluntario, formando parte de unidades, distribuidas a través de toda la Isla de Puerto Rico. Ellos y ellas, conjuntamente con sus familias, comparten una responsabilidad muy grande en la historia de nuestra Nación. Conjuntamente con los miembros del componente activo y de la Guardia Nacional, son parte esencial del equipo variado y especializado que forma nuestro Ejército. Ante los esfuerzos y sacrificios heroicos de nuestros ciudadanos soldados, las palabras de Winston Churchill, cuando dijo que “el reservista es doblemente ciudadano”, parecen más apropiadas que nunca.

La celebración del 100mo. Aniversario de la Reserva del Ejército de los Estados Unidos se llevará a cabo el 23 de abril de 2008. En conmemoración de este histórico evento, el Senado de Puerto Rico se siente honrado al reconocer y felicitar la valía de los ciudadanos soldados de la Reserva del Ejército.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el tributo del Senado de Puerto Rico a los soldados de la Reserva del Ejército por sus logros, pasados y presentes, al celebrarse el 100mo. Aniversario de la Reserva.[?]

Sección 2.- Rendir un merecido reconocimiento a sus familiares y agradecer, tanto a los patronos, como a las comunidades que apoyan sus esfuerzos.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Brigadier General David Elmo.

Sección 4.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 5.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente **después** de su aprobación.”

R. del S. 3615

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender la más cálida felicitación **del Senado de Puerto Rico** a *Caribe Equity Group*, por su gesta y desempeño en el mercado de inversiones en la industria de los seguros de salud y por su misiva de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de los recipientes de dichos servicios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Caribe Equity Group ha sólo 2 años de su incorporación, ha logrado innovar la industria de inversiones en el área de seguros de salud a nivel de Puerto Rico y Estados Unidos. Este grupo de inversionistas puertorriqueños, quienes en su mayoría son médicos de profesión y vocación, han encontrado la clave del éxito al aportar en la industria de la salud de una forma innovadora. La iniciativa de estos puertorriqueños de crear un nuevo modelo de inversión de capital ha sido de gran impacto en la economía local y en la de aquellos estados de la nación americana a los que han llevado esta modalidad. Ciertamente, nos llena de orgullo el que *Caribe Equity Group* sea portavoz del talento y el potencial de nuestros profesionales puertorriqueños, que una vez más, ponen el nombre de nuestra Isla bien en alto.

Es por esta razón que se le extiende a *Caribe Equity Group* la más cálida felicitación por su gesta y desempeño en el mercado de inversiones en la industria de los seguros de salud y por su misiva de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de los recipientes de dichos servicios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cálida **felicitación de Senado de Puerto Rico** [~~Se extiende una cálida felicitación~~] a *Caribe Equity Group*, por su desempeño en el mercado de inversiones en la industria de los seguros de salud y por su misiva de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de los recipientes de dichos servicios.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada [~~al señor~~] a los directivos de *Caribe Equity Group*, en el mes de diciembre de 2007, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3616

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar nuestra más sincera condolencia a los hijos, familiares y amigos que le sobreviven a don Juan M. Toledo Díaz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por cerca de tres décadas, don Juan Toledo Díaz estuvo trabajando e impulsando iniciativas dirigidas a salvaguardar el derecho al voto de la ciudadanía, a través del mejoramiento del sistema electoral de la Isla. Se caracterizó por ser un caballero, hombre humilde[;] y muy dedicado a su trabajo. Su vasto conocimiento sobre materias electorales lo facultaron para alcanzar un alto nivel de desempeño profesional[;]; por eso, tuvo gran éxito mientras se desempeñó en varias de las posiciones más importantes del organigrama electoral. Fungió como: Comisionado Alterno y Director del Instituto Electoral del Partido Nuevo Progresista, Primer y Segundo Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones[;]; en el año 2002, también, fungió como Presidente Interino de la Comisión (durante el periodo de transición entre los jueces Melecio y Gracia), y otras.

Además de haber sido un excelente funcionario público[;], Toledo fue un buen compañero y amigo, respetado por todos, y un luchador incansable de la causa estadista. En los eventos electorales, así como en las demás encomiendas que se le asignaron, Juan Toledo siempre obró con dedicación y compromiso para representar y defender bien los derechos democráticos de los afiliados del Partido Nuevo Progresista, y de todas y todos los puertorriqueños en general. Por eso, fue protagonista en la producción de material de instrucción y reglamentos electorales, y formó parte del comité a cargo de diseñar y establecer la más reciente redistribución electoral de la Isla. Lamentablemente, partió de la Comisión Estatal de Elecciones sin haber visto hecho realidad su mayor objetivo[;]: la automatización de los procesos de votación. Durante años, Toledo fue el principal propulsor en la Isla de los sistemas de votación electrónicos; impulsó estudios, proyectos, propuestas[;] y legislación dirigida al establecimiento de algún sistema de registro y votación electrónica en los colegios. Se dedicó a estudiar y a establecer comunicación con organizaciones internacionales involucradas en el ámbito electoral, legisladores estatales y federales, y con otros funcionarios, con el fin de conseguir fondos y promover legislación que viabilizara la implantación de sistemas que contribuyan a salvaguardar la integridad de la democracia en Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico acompaña en su pena a los familiares y amigos que le sobreviven a don Juan Toledo[;]. No debemos permitir que esta pérdida sea en vano; nos corresponde reflexionar e interiorizar los mensajes que se derivan de la vida y de la partida de un buen ser humano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar nuestra más sincera condolencia a los hijos, familiares y amigos que le sobreviven a don Juan M. Toledo Díaz.

Sección 2. - Copia[s] de esta Resolución, en forma de pergamino, será[ñ] entregada[s] a los hijos de don Juan M. Toledo Díaz, y a la señora Carmen Echeandía Torres.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3617

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más calurosa felicitación a la señora Carmen Lydia Troche Rodríguez, por sus ejecutorias profesionales en el Servicio Público.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Carmen Lydia Troche Rodríguez es una incansable trabajadora que ha dedicado treinta y siete años de su vida profesional [a]de servicio a los demás. Natural de Mayagüez, tiene tres hijos: Pedro, Harry y Rosa Milagros, quienes le han adornado su vida con seis nietos: Jairo Japhet, Pedro Kemuel, Harry Louis, Diego Andrés, Fabián Marie y Abdiel José.

Comenzó su carrera profesional en 1969, luego de graduarse del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, hoy Recinto Universitario de Mayagüez, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales con concentración en Sicología y Sociología. Su primer trabajo fue como Trabajadora Social del Programa de Acción Comunal de Mayagüez. Luego trabajó como Coordinadora de Planificación Familiar, en el Departamento de Salud en Aguada y Moca. Fue de las primeras funcionarias públicas en concienciar a la ciudadanía sobre el tema de la planificación familiar.

También se desempeñó como maestra de ciencia, inglés y religión en el conocido colegio católico San Benito, en Mayagüez,[-] experiencia que reforzó su amor por los niños y su deseo de trabajar por ellos y sus familias.

En 1974, comenzó a laborar en el Departamento de Servicios Sociales, hoy Departamento de la Familia, en el Programa de Cupones, como Técnica Certificadora del Programa. En dicho Departamento ocupó diversas posiciones entre ellas, Técnica de Reclamaciones y Técnico I. Fue asumiendo posiciones a

todos los niveles. Fungió como Supervisora Interina de la Oficina Mayagüez I, y Gerente de la Oficina en Maricao. En 1990, fue nombrada Técnico de Control de Calidad dentro del Programa de Control de Calidad de la agencia, donde evaluaba la calidad del trabajo realizado en las diez oficinas locales que componen la Región de Mayagüez.

En el año 2001, fue nombrada Directora Regional de la Región de Mayagüez, por la pasada Secretaria del Departamento de la Familia, posición que ocupará hasta el 31 de diciembre de 2007.

En el año 2005, atendiendo el llamado del actual Gobernador de Puerto Rico, recabando la cooperación de todos los sectores para buscar alternativas para mejorar la situación del país, la señora Troche Rodríguez, junto a otras tres compañeras Directoras Regionales, de Ponce, Caguas y Guayama, que tenían cotizados 30 años o más de servicio público, se unieron para acogerse a la jubilación, pero permaneciendo en la dirección de sus regiones voluntariamente. Para hacer oficial y legal este acto, aceptaron el pago nominal de \$1.00 mensual.

La señora Carmen Lydia Troche Rodríguez ha participado en diversas organizaciones profesionales y culturales, entre ellas: la Asociación de Técnicos de Servicios Sociales, donde se desempeñó como vice Presidenta y Presidenta; Delegada del Departamento de la Familia en AEELA; Miembro de la Junta Local de Inversión del Consorcio Mayagüez-Las Marías; la Asociación Puertorriqueña del Corazón; vice Presidenta del Centro Cultural Eugenio María de Hostos de Mayagüez.

La hoja de servicios de la señora Troche Rodríguez es un ejemplo de dedicación, esfuerzo[s] y compromiso con la niñez y la familia puertorriqueña. Como servidora pública fue guardián de los principios de equidad y justicia que definen el trabajo social que aprendió desde el principio de su carrera.

Este Alto Cuerpo Legislativo se une a sus compañeros de trabajo y a sus familiares en el reconocimiento a sus ejecutorias profesionales en el Servicio Público.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación a la señora Carmen Lydia Troche Rodríguez, por sus ejecutorias en el Servicio Público.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada [~~en forma de pergamino~~] a la señora Carmen Lydia Troche Rodríguez.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3618

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Doctor Heriberto A. Acosta Vélez, en ocasión del reconocimiento que le ofrece el Círculo de Recreo de San Germán, por sus ejecutorias profesionales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor Heriberto A. Acosta Vélez es un prominente médico sangermeño que ha dedicado veintiséis años de su vida al servicio a los demás. Estudió sus grados primarios, secundarios y universitarios en Mayagüez. Se graduó de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico y completó su residencia en el Hospital de Distrito de la Universidad de Puerto Rico y en hospitales afiliados a dicha Universidad.

Su práctica privada la ha dedicado a trabajar con desórdenes cognoscitivos y de comportamiento. Ha escrito numerosos ensayos científicos, girando su interés en el diagnóstico temprano, control de factores de riesgo y el tratamiento temprano de los problemas de la memoria. Ha ocupado importantes posiciones durante su vida profesional. Fue director del Hospital de Psiquiatría. Además, ha sido profesor de

Farmacología de la Escuela de medicina de la UPR; profesor de Medicina Legal de la Escuela de Derecho de[e] la Pontificia Universidad Católica de P. R. Ha sido Presidente de la Academia de Neurología de Puerto Rico y es Miembro de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia. Fue Miembro del Tribunal Examinador de Médicos. Por los pasados veinte años, a petición de los Gobernadores de Puerto Rico, ha sido Miembro[s] de distintas Juntas y Comisiones asociadas al campo de la salud.

Ha dictado centenares de conferencias en Puerto Rico, Latinoamérica, Estados Unidos y Europa en torno a la enfermedad de Alzheimer y los problemas socio-económicos que impactan el neurodesarrollo y el comportamiento. Ha recibido por sus actuaciones múltiples honores, entre ellos: ser Miembro Honorario de la Sociedad de Neurociencias Aplicadas de Venezuela; reconocido por la UNESCO por su contribución a la ciencia y el arte; recipiente de la Orden del Barón de Humboldt por sus contribuciones al contorno científico y social en América.

Su trabajo profesional lo ha combinado con actividades en el ámbito poético, literario, político e histórico del mundo. Es un gran humanista. El doctor Acosta es un distinguido miembro del Ateneo Puertorriqueño. Fue electo en el 1991, Académico de Número de la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, y luego, en el 1998, Director de la Academia. Fue Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Literatura de Puerto Rico. Es socio distinguido del Círculo de Recreo de San Germán, institución centenaria fundada en 1880.

Este Alto Cuerpo Legislativo[~~-, el Senado de Puerto Rico,-~~] se une al merecido reconocimiento que el Círculo de Recreo de San Germán le dedica al doctor Heriberto A. Acosta Vélez, ciudadano respetable y puertorriqueño destacado de San Germán

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calida felicitación del Senado de Puerto Rico al Doctor Heriberto A. Acosta Vélez, en ocasión del reconocimiento que le ofrece el Círculo de Recreo de San Germán, por sus ejecutorias profesionales.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al doctor Heriberto A. Acosta Vélez.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Carlos A. Díaz Sánchez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa días laborales. Esto con el propósito de completar el trámite legislativo puesto que los Departamentos y Agencias Gubernamentales aún no ha sometido sus memoriales. Es indispensable proveerle más tiempo de manera tal que tengamos la información necesaria para rendir un informe adecuado en torno a las siguientes medidas: R. del S. 654, 461, 578.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 3610, del pasado Presidente, Fas Alzamora; la Resolución del Senado 3619, del senador Díaz Sánchez; y de este servidor, la 3622. Y en los próximos momentos, habrá una Moción de la distinguida portavoz Nolasco, de pésame, al pasado Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones, señor Toledo, que también solicitamos que, en su momento, se autorice la moción de la portavoz Nolasco.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos también el descargue de la 3622, de nuestra autoría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. La de la senadora Nolasco, creo que está en el Anejo B, si no me equivoco, la 3616.

SR. DE CASTRO FONT: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Que permanezca en el Anejo B.

SR. DE CASTRO FONT: Que permanezca. Ella sí quería decir unas palabras; solicitaría el consentimiento en algún momento.

SR. PRESIDENTE: Sí, cómo no.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, también solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 3561, del Vicepresidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera también, señor Presidente, solicitamos que se descargue la Resolución 3623, del Vicepresidente y de Su Señoría, señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado apruebe y acepte las enmiendas introducidas por la Cámara a las Resoluciones Conjuntas del Senado 707 y 830, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la aprobación del Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Procederíamos, en este momento, al consentimiento unánime.

SR. DE CASTRO FONT: La portavoz Nolasco nos había solicitado unas breves palabras, en torno a la pérdida del señor Toledo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción al consentimiento unánime? No habiendo objeción, se le concede un turno a la Portavoz de la Mayoría, para hacer expresiones en torno al sensible deceso del señor Juan M. Toledo Díaz.

Senadora Nolasco.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que la Resolución del Senado 3616 salga del Anejo B, para poder introducirle unas enmiendas; y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su lectura, para que la Portavoz de la Mayoría pueda hacer unas enmiendas y asumir un turno en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3616, la cual había estado incluida en el Anejo B del Orden de los Asuntos:

“RESOLUCION

Para expresar nuestra más sincera condolencia a los hijos, familiares y amigos que le sobreviven a don Juan M. Toledo Díaz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por cerca de tres décadas, don Juan Toledo Díaz estuvo trabajando e impulsando iniciativas dirigidas a salvaguardar el derecho al voto de la ciudadanía, a través del mejoramiento del sistema electoral de la Isla. Se caracterizó por ser un caballero, hombre humilde[?] y muy dedicado a su trabajo. Su vasto conocimiento sobre materias electorales lo facultaron para alcanzar un alto nivel de desempeño profesional[?]; por eso, tuvo gran éxito mientras se desempeñó en varias de las posiciones más importantes del organigrama electoral. Fungió como: Comisionado Alterno y Director del Instituto Electoral del Partido Nuevo Progresista, Primer y Segundo Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones[?]; en el año 2002, también, fungió como Presidente Interino de la Comisión (durante el periodo de transición entre los jueces Melecio y Gracia), y otras.

Además de haber sido un excelente funcionario público[?], Toledo fue un buen compañero y amigo, respetado por todos, y un luchador incansable de la causa estadista. En los eventos electorales, así como en las demás encomiendas que se le asignaron, Juan Toledo siempre obró con dedicación y compromiso para representar y defender bien los derechos democráticos de los afiliados del Partido Nuevo Progresista, y de todas y todos los puertorriqueños en general. Por eso, fue protagonista en la producción de material de instrucción y reglamentos electorales, y formó parte del comité a cargo de diseñar y establecer la más reciente redistribución electoral de la Isla. Lamentablemente, partió de la Comisión Estatal de Elecciones sin haber visto hecho realidad su mayor objetivo[?]: la automatización de los procesos de votación. Durante años, Toledo fue el principal propulsor en la Isla de los sistemas de votación electrónicos; impulsó estudios, proyectos, propuestas[?] y legislación dirigida al establecimiento de algún sistema de registro y votación electrónica en los colegios. Se dedicó a estudiar y a establecer comunicación con organizaciones internacionales involucradas en el ámbito electoral, legisladores estatales y federales, y con otros funcionarios, con el fin de conseguir fondos y promover legislación que viabilizara la implantación de sistemas que contribuyan a salvaguardar la integridad de la democracia en Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico acompaña en su pena a los familiares y amigos que le sobreviven a don Juan Toledo[?]. No debemos permitir que esta pérdida sea en vano; nos corresponde reflexionar e interiorizar los mensajes que se derivan de la vida y de la partida de un buen ser humano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar nuestra más sincera condolencia a los hijos, familiares y amigos que le sobreviven a don Juan M. Toledo Díaz.

Sección 2. – Copia[s] de esta Resolución, en forma de pergamino, será[ñ] entregada[s] a los hijos de don Juan M. Toledo Díaz, y a la señora Carmen Echeandía Torres.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3616, la cual había sido incluida en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

“Para expresar nuestra más sincera condolencia a los hijos, familiares y amigos que le sobreviven a don Juan M. Toledo Díaz.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para hacer una enmienda a la Resolución, en la página 2, el texto resolutivo, la línea 4 dice “los hijos”, incorporar, luego de “los hijos”, “Nilsa Toledo Serrano y Juan Toledo Serrano”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para expresarme sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para nosotros, los miembros del Partido Nuevo Progresista, ha sido una lamentable pérdida; y sabemos, y es muy triste para nosotros saber que ya no podemos contar con un hombre inteligente, un hombre luchador, que tanto nos ayudó al Partido Nuevo Progresista y a Puerto Rico, a través de lo electoral: don Juan M. Toledo Díaz.

Toledo, yo siempre lo llamaba por su apellido, tuvimos una gran amistad desde que comenzamos en estas tareas políticas, él fue un gran consejero; el que siempre nos decía dónde había que ir a la parte electoral, dónde había que refinar porque algo estaba faltando.

Por cerca de tres décadas, don Juan Toledo Díaz estuvo trabajando e impulsando iniciativas, dirigidas a salvaguardar el derecho al voto de la ciudadanía, y lo hizo a través del mejoramiento del sistema electoral de la Isla. Se caracterizó por ser un caballero, un hombre humilde y muy dedicado a su trabajo.

Su vasto conocimiento sobre materias electorales, le facultaron para ir alcanzando distintas posiciones en su desempeño profesional. Comenzó desde el Instituto Electoral y llegó a la Vicepresidencia en la Comisión Estatal de Elecciones; y tuvo mucho éxito, especialmente, últimamente en la parte electoral, lo que tenía que ver con el voto electrónico.

Fungió como Comisionado Alterno, Director del Instituto Electoral del Partido Nuevo Progresista, Primer y Segundo Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones, en el año 2002. También, se desempeñó como Presidente Interino de la Comisión, durante el periodo de transición entre los jueces Melecio y Gracia. Y otras muchas tareas que desempeñó nuestro amigo, buen amigo, Juan Toledo Díaz.

Además de haber sido un excelente funcionario público, Toledo fue un buen compañero, un buen amigo; fue respetado por todos y fue un luchador incansable de la causa de la estadidad.

En los eventos electorales, así como en las demás encomiendas que se le asignaron a Juan Toledo, siempre obró con dedicación, con compromiso, para representar y defender los derechos democráticos de los afiliados del Partido Nuevo Progresista y de todas y todos los puertorriqueños. Por eso, fue protagonista en la producción de material de instrucción y en reglamentos electorales; y formó parte del Comité a cargo de diseñar y establecer las más recientes redistribuciones electorales de la Isla.

Fue compañero de la senadora Migdalia Padilla, que tiene muchas cosas que contar de nuestro amigo, Juan Toledo.

Lamentablemente, partió de la Comisión Estatal de Elecciones, sin haber visto hecho realidad su mayor objetivo: la automatización de los procesos de votación. Él quería que se llevara a cabo el voto electrónico.

Durante años, Toledo fue el principal propulsor, en la Isla, de los sistemas de votación electrónicos. Impulsó estudios, proyectos, propuestas y legislación que compartió y escribimos allí, en mi oficina; y visitó en varias ocasiones mi oficina y también la oficina de la senadora Lucy Arce, para hablar de esta legislación.

Se dedicó a estudiar y a establecer comunicación con organizaciones internacionales involucradas en el ámbito electoral; legisladores estatales, con legisladores federales y con otros funcionarios, con el fin de conseguir fondos y promover legislación que viabilizara la implantación de sistemas que contribuyeran a salvaguardar la integridad de la democracia en Puerto Rico, a través del voto electrónico.

Juan Toledo nunca descansaba; siempre quería hacer cosas distintas; estaba a la vanguardia de lo que era el sistema electoral.

El Senado de Puerto Rico acompaña en su pena a los familiares, a sus hijos Nilsa y Juan, a sus amistades, a los que le sobreviven a don Juan Toledo. No debemos permitir que esta pérdida sea en vano. Nos corresponde, a nosotros, reflexionar e interiorizar los mensajes que se derivan de la vida y de la partida de un buen ser humano.

Vamos a, dentro de lo que queremos hacer con Juan Toledo, nuestro amigo, vamos a trabajar fuertemente lo que él quería: el voto electrónico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para unas expresiones con relación a la Resolución del Senado 3616.

Ante la iniciativa que la compañera Margarita Nolasco ha tenido, me parece que no nos podíamos quedar sentadas sin hacer unas expresiones, de quien fue en vida, no digo yo el Comisionado Alterno, el Vicepresidente Primero, Segundo Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones, Comisionado en Trujillo Alto, cuando el compañero Nía Rivera era Alcalde de allá. Estamos hablando de un ser humano que, verdaderamente, los que lo conocimos y estuvimos por muchos años juntos, trabajando por nuestro Partido, pero bien en especial, de esos seres que se dedican en alma, vida y corazón a lo que son las estructuras electorales de un partido.

Juan; Toledo -como muchos le llamábamos, por su apellido-, se ganó la admiración y el respeto no solamente del pueblo estadista, sino también de todos aquéllos y aquellas personas que, junto a él, trabajan o trabajaron para la Comisión Estatal de Elecciones.

Tuvimos la experiencia de haber estado en la funeraria, en el momento en que iba llegando mucha gente que había trabajado con él, de diferentes puntos de la Isla, especialmente los equipos electorales de los distritos regionales, como también miembros de las Juntas de Inscripción Permanente; personal no solamente del Partido Nuevo Progresista, sino también altas posiciones tanto del Partido Popular, como del Partido Independentista.

Créanme, el momento en que vivimos esa noche -y la compañera Margarita estaba allí-, para nosotras fue muy doloroso, porque, como bien dijo ella, posiblemente, el que no lo conozca, porque no lo conoció, quizás no pueda decir que Juan Toledo fue pieza clave en todos los procesos electorales de nuestro Partido. Persona que podía mantener su línea estadista, pero jamás, ni siquiera con la mirada ni el

pensamiento, le faltó el respeto a cualquier otro adversario político que este distinguido hermano y amigo tenía para nuestro Partido.

Posiblemente, uno dice, nadie es indispensable; me parece que, en este caso, sí van a notar la ausencia de Juan Toledo.

Yo quisiera pedirle, señor Presidente, y a la compañera y autora de esta Resolución –no sé cuál sea la opinión de los demás compañeros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista–, pero que, públicamente quiero, si ella así me lo permite, ser parte, como autora también, de esta Resolución, porque me parece que, con nosotros en este momento, quizás rindiéndole un homenaje póstumo a una persona que dio, prácticamente, su vida por un trabajo que a mucha gente no le gusta hacer, pero que todos sabemos que es sumamente necesario y que, sin ese proceso, créanme, podemos ser los mejores políticos del mundo, podemos tener mucha facilidad para expresarnos en una tribuna política, pero si usted no tiene una estructura bien –como decíamos nosotros– bien aceptada, bien preparada, créanme que el trabajo suyo, político, si no hay una combinación con lo electoral, no se va a lograr.

Yo, pues, en este momento le pido a todas estas personas que se dedican a las estructuras electorales que vean a Juan como una inspiración, para buscar las maneras de que, quizás, podamos conseguir no a un Juan Toledo, pero a alguien que pueda emular el trabajo que este ser humano hizo por tantos años.

Así que, para Juan, todos los días de nuestras vidas pedimos mucha oración y, sobre todas las cosas, que Dios haga justicia en un ser humano que, en un momento, quizás difícil, de su vida, tomó una decisión, no la mejor, pero no somos quiénes para juzgar a otro ser humano. Sí, elevar una oración a nuestro Creador, para que perdone a Juan y, a la misma vez, lo acoja y lo lleve a su lado, al reino de los cielos.

Así que, siendo ésas mis palabras, compañera Margarita Nolasco, si así me lo permite, quiero, pues, hacerme autora también, de esta Resolución; e invito a los compañeros de nuestro Partido Nuevo Progresista que hagan lo propio. Es el mejor homenaje que todos nosotros, en agradecimiento, le podemos hacer a quien en vida fue nuestro querido hermano, Juan Toledo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente, para unas breves expresiones. No podemos tampoco permanecer sentadas, sino estar no solamente como hemos estado, en solidaridad, en oración con los familiares de don Juan Toledo Díaz; persona a quien conocimos, con quien trabajamos y que nos enseñó mucho del conocimiento que hoy tenemos de los procesos electorales en Puerto Rico.

Persona que la vimos trabajando desde funcionario de colegio, desde instructor, desde Director del Instituto Electoral; como también lo vimos aquí, en Mayoría y en Minoría, cabildeando Proyectos de Ley, dirigidos a garantizar la transparencia en los procesos electorales; cómo abogó por garantizar el derecho de las personas con impedimentos y cómo estuvo todo el tiempo disponible para colaborar para garantizar el acceso al arma que da la democracia, que es, precisamente, ésa, el voto. Cómo estuvo trabajando Proyectos de Ley, para garantizar la automatización del proceso electoral en Puerto Rico.

Hoy, no somos quién para juzgar y mucho menos señalar las decisiones que toman los seres humanos, pero que esta triste pérdida, que es parte de las pérdidas que está teniendo Puerto Rico y que, precisamente, en estos días se agrava la situación en la época navideña, con el problema que tenemos de suicidios.

Y sea de paso, este próximo miércoles, nuestra amiga Rosa Miranda y su Organización de Prevención del Suicidio, tiene la actividad dirigida, precisamente, a llamar no solamente la atención, sino pedir al pueblo que estemos atentos a esos síntomas que siempre surgen, que nos dan esa voz de alerta, de que una persona está teniendo una situación que lo puede llevar a atentar hacia lo más preciado que nos da nuestro buen Dios, que es la vida.

Que esta muerte, que nos toca muy de cerca, no sea en vano y que nos permita a todos y a todas, pero de forma muy especial, a la familia progresista, a buscar más lo que nos une, que las pequeñas diferencias que nos separan. Que emulemos la verticalidad de quien en vida fue Juan Toledo; que pensemos que quizás, con nuestras acciones, cuán responsables o no responsables fuimos de la decisión triste que tomó el compañero. Y que pensemos que, de la misma forma que hoy lamentamos, ojalá algún día podamos dejar el lamento, sino movernos a la acción positiva de ser solidarios no solamente de palabras, sino de hechos.

Y a cada ser humano le recordamos que, precisamente, en estos días se conmemora el nacimiento de un Niño. Que nunca pensemos que aunque los humanos nos dejen solos, siempre ese verdadero amigo está al lado de cada uno de nosotros; y que antes de tomar una decisión que dé tanto dolor, pensemos y confiemos, como cristianos que somos, que Papá Dios no pone en nuestros hombros cargas, si no está seguro que las podemos llevar; que confiemos siempre, siempre, que vamos a estar en esa grata compañía.

Y que en esta Navidad en vez, quizás, de celebrar con fiestas o con compras, compartamos nuestro tiempo para escuchar para, quizás, ser ese hombro en quien recostarse; ser ese abrazo solidario que un ser humano necesita, y que ése sea el mejor recuerdo que podamos dar o el mejor compromiso que podamos hacer con el amigo que partió; no, quizás, por su voluntad, sino muchas veces obligado por las circunstancias.

Que nuestro buen Dios dé consuelo a sus familiares inmediatos, a su familia extendida; y reiteremos nuestro compromiso, nuevamente se lo pido a los compañeros y compañeras, a que midamos nuestras acciones, nuestras palabras, para después no tener que lamentar o tener que remediar lo que a tiempo pudimos, quizás, haber resuelto.

Descanse en paz nuestro amigo, nuestro hermano, Juan Toledo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura de las medidas que han sido autorizados sus descargues.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3610, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y del Consumidor; y de Salud, Bienestar y Asuntos de la Mujer investigar cual es la situación de contaminación por plomo en Puerto Rico, que medidas se han tomado para evitar la introducción de objetos con niveles inaceptables, y que actividades, si alguna de información y orientación a la ciudadanía sobre la contaminación por plomo, han provisto las agencias gubernamentales, particularmente en relación a la presentada en Puerto Rico de artículos comerciales, especialmente juguetes, con niveles inaceptables de dicho metal contaminante.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El envenenamiento por plomo puede causar problemas de aprendizaje, de comportamiento y, a niveles muy altos, puede causar ataques epilépticos, un estado de coma e inclusive la muerte. Como si

reviviéramos una pesadilla, que como el caso de la contaminación por asbesto, alegadamente se había atendido adecuadamente por las autoridades sanitarias tanto de los Estados Unidos como las de Puerto Rico, a diario confirmamos que particularmente el mercado de la juguetería, ha sido inundado por productos u objetos con niveles inaceptables de plomo que amenazan la salud humana.

Liderados particularmente por productos fabricados en la República Popular de China, en su afán por controlar la industria manufacturera mundial, los consumidores puertorriqueños pudieran estar rodeados por productos exhibidos en góndolas que representan un peligro para la salud, particularmente letales para nuestra niñez.

La contaminación por plomo no es ajena a su aparente gran exportador, la China, sino también ha hecho y continúa haciendo estragos en lugares caracterizados por un alto grado de pobreza y dónde destacan contaminación, como lo son las regiones de La Oroya en Perú, Haina en la República Dominicana, Ranipet en la India, o por razones que todos conocemos, Chernobyl y Dzerzhinsk, en Rusia. Se trata de niveles de contaminación aterradores.

Tan reciente como el pasado mes de octubre, se celebró con el auspicio del Gobierno de los Estados Unidos y su agencia de protección ambiental -EPA- la Semana Nacional de Prevención del Envenenamiento por Plomo. Las publicaciones de orientación son múltiples así como los recursos invertidos en campañas dirigidas a la eliminación de los niveles impermisibles de plomo. Debe presumirse que Puerto Rico no está ajeno a tales esfuerzos.

En Puerto Rico, tanto la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Salud y la Autoridad para Desperdicios Sólidos, han sido encomendadas por ley con la tarea de proteger la contaminación ambiental, incluyendo la prevención de la contaminación por plomo. Debe presumirse que el Departamento de Asuntos del Consumidor y otras agencias como lo pueden ser aquellas que producen situaciones contaminantes (producción de energía y procesos de tratamiento de aguas), deben tener también planes preventivos, así como actividades remediales, para enfrentar cualquier tipo de situación o amenaza de contaminación.

En vista de la anunciada proliferación de productos con niveles inaceptables de plomo accesibles al público puertorriqueño, el Senado de Puerto Rico cumple con su responsabilidad mediante el inicio de un examen de cuál es la situación de contaminación por plomo en Puerto Rico, qué medidas se han tomado para evitar la introducción de objetos con niveles inaceptables, y que actividades, si alguna de información y orientación a la ciudadanía sobre la contaminación por plomo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Federales y del Consumidor, y a la de Salud, Bienestar y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, investigar cuál es la situación de contaminación por plomo en Puerto Rico, qué medidas se han tomado para evitar la introducción de objetos con niveles inaceptables, y que actividades, si alguna de información y orientación a la ciudadanía sobre la contaminación por plomo, han provisto las agencias gubernamentales, particularmente en relación a la presencia en Puerto Rico de artículos comerciales, especialmente juguetes, con niveles inaceptables de dicho contaminante.

Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe al Senado con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en un término no mayor de noventa (90) días después de su aprobación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3619, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para extender la más sincera expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a los señores, Héctor Berríos Torres, jinete, Maximo “Achi” Gómez Negrón, entrenador, el dueño, Eduardo Delgado San Miguel y su ejemplar Soy Conquistador, por su victoria y convertir a Puerto Rico en el monarca del Clásico Internacional del Caribe, celebrado ayer en el Hipódromo Camareno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El domingo, 2 de diciembre de 2007, se celebró en Puerto Rico en el Hipódromo Camareno el Clásico Internacional del Caribe, evento que forma parte de la Serie Hípica del Caribe.

El señor Héctor Berríos Torres en el lomo del ejemplar Soy Conquistador y en una magistral ejecución hípica logró conquistar para Puerto Rico el primer lugar y a la misma vez establecer un nuevo record de 1.50.1 para el evento. Héctor Berríos utilizando todas sus habilidades y destrezas hípicas aprovechó posicionarse entrando en la última curva y tomó la delantera logrando sacar cinco cuerpos y medio de ventaja para convertir a Puerto Rico en el monarca del evento internacional.

También reconocemos los esfuerzos del señor Maximo “Achi” Gómez Negrón que se convirtió en el primer entrenador puertorriqueño en ensillar los ejemplares que coparon la primera y segunda posición demostrando el sacrificio y la capacidad que tienen los entrenadores de nuestra isla con el deporte hípico.

Este triunfo sirve de estímulo a los pequeños establos y dueños que con sacrificio participan y mantienen la hípica puertorriqueña como lo ha hecho el señor Eduardo Delgado San Miguel que hoy cosecha el resultado de largos años de esfuerzos con este gran triunfo. Hay que resaltar que mientras muchos descartaron las posibilidades de éxito de Soy Conquistador, su dueño y entrenador mantuvieron su fe y durante seis largos meses trabajaron arduamente para ponerlo en condiciones y lograr este galardón.

El Pueblo de Puerto Rico se siente sumamente orgulloso de estos que evidenciaron con sus victorias ser ejemplo e inspiración para nuestra generación y las futuras. Por ello, el Senado de Puerto Rico en representación del pueblo puertorriqueño, extiende la más sincera expresión de orgullo, agradecimiento y felicitación al jinete Héctor Berríos Torres, Máximo “Achi” Gómez Negrón, y a su dueño Eduardo Delgado San Miguel, por su actuación ejemplar ejecución hípica y lograr para nuestra isla tan importante distinción.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento del Senado de Puerto de Puerto Rico , en representación del Pueblo de Puerto Rico, al jinete Héctor Berríos Torres, su ejemplar Soy Conquistador, entrenador Máximo “Achi” Gómez Negrón su propietario Eduardo Delgado San Miguel por su magistral victoria en el Clásico Internacional del Caribe..

Sección 2.-Entregar copia de la presente Resolución, en forma de pergamino a los señores Héctor Berríos Torres, Máximo “Achi” Gomez Negrón y su propietario Eduardo Delgado San Miguel en actividad que se celebrará en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3622, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora Noemí Figueroa Soulet en ocasión en que se estrena el documental de su autoría “*Los Borinqueños*”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 25 de junio de 1950 estalló la Guerra en la Península de Corea, en el lejano oriente, cuando las hordas comunistas del norte invadieron la República de Corea del Sur. Entre las tropas que fueron activadas para dar apoyo en la lucha, estuvo el Regimiento 65 de Infantería. Éste fue organizado en el 1899, y las Fuerzas Armadas de Estado Unidos consideraron el Regimiento 65 como las tropas para la defensa de la Isla. Los apodaron “*Los Borinqueños*”, en honor a los indios nativos de Puerto Rico.

El Regimiento 65 de Infantería salió de San Juan abordo del U.S.S. Marine Lynx, en las primeras horas del 27 de agosto de 1950, llegando al puerto de Pusan el 20 de Septiembre de ese mismo año. Al 65 se le confió la misión de sostener posiciones defensivas alrededor del puerto de Hungnam, oponerse a las fuerzas enemigas que bajaron del norte, mantener abiertas las vías de suministros, y proteger la retirada de la Primera División de Infantería de Marina. En ese momento los soldados puertorriqueños estaban combatiendo bajo las condiciones más severas de tiempo que habían enfrentado en sus vidas.

Aunque miles de puertorriqueños han servido valientemente desde la Primera Guerra Mundial, su presencia y sus sacrificios han pasado desapercibidos. Es por ello que la escritora, productora y directora, la Señora Noemí Figueroa Soulet, quiso llevar a la pantalla grande y de forma magistral y artística, el documental “*Los Borinqueños*”, donde cuenta la historia del Regimiento 65 de Infantería del Ejército de Estados Unidos y su destacada participación en la zona de combate.

Noemí Figueroa Soulet nació en Puerto Rico y se crió en Nueva York. Ha trabajado como consultora de publicidad independiente y productora para las más importantes agencias del mercado comercial Hispano. Actriz profesional con 17 años de experiencia trabajando en teatro, televisión, películas y comerciales, tanto para los mercados en español, como en inglés. Cuenta con un grado en Educación de la Universidad de Nueva York. La Señora Noemí Figueroa Soulet, ha conducido numerosas presentaciones en la Infantería 65 en varias corporaciones y organizaciones comunitarias. Su documental “*Los Borinqueños*” ha sido seleccionado para participar en el 1999 y en el 2000 del *Westchester Film Festival* y en el *New York Latino Film & Video Festival*.

Es por esto, que el Senado de Puerto Rico reconoce la labor e interés patrio de la Señora Noemí Figueroa Soulet, de llamar la atención mundial al esfuerzo y voces silentes de miles de puertorriqueños destacados en el Regimiento 65 de Infantería, de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora Noemí Figueroa Soulet en ocasión en que se estrena el documental de su autoría “*Los Borinqueños*”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Señora Noemí Figueroa Soulet.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3561, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor a realizar una investigación sobre las prácticas de contratación, renovación y cobro de membresía a los clientes de los gimnasios en Puerto Rico

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico los gimnasios están regidos por el “Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de los Establecimientos Públicos y Privados Dedicados a la Operación de Gimnasios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, aprobado el 28 de marzo de 2007, del Departamento de Recreación y Deportes. El Reglamento establece trece puntos básicos para la operación adecuada de la instalación deportiva.

Algunas condiciones de salud, así como el de mantenerse en forma movilizan, motivan y en algunos casos obligan a una persona a ingresar en un programa de ejercicios ofrecido por los gimnasios.

Consumidores clientes de gimnasios en la Isla se han pronunciado en contra de las prácticas de algunos de éstos sobre el proceso de contratación, en el que alegadamente el contrato sólo lo proveen en el idioma inglés. Esta situación es adversa para el cliente que no es versado en este idioma, ya que no puede realizar un análisis objetivo de lo que están ofreciendo y el se está comprometiendo. En adición, las cláusulas de cancelación resultan ser desfavorables y en muchos casos ya denunciados, hay incumplimiento de contrato.

Otra situación planteada es el hecho de que proceden a renovar membresías sin consultar con el consumidor la deseabilidad de continuar con el contrato.

Se aduce la práctica de cobro ilegal e intimidante por parte de estos negocios, así como parámetros de distancias irreales para nuestro entorno geográfico.

Estos gimnasios operan como franquicias independientes por lo que resulta dificultoso a los consumidores poder querellarse y/o reclamar sus derechos. Esto, ya que para ciertos planteamientos la responsabilidad es de la franquicia, no siendo así en los casos de promoción y cobro donde recae en la empresa matriz.

El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) y el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) son los entes con jurisdicción sobre los gimnasios en Puerto Rico. No obstante, estas cadenas evaden el cumplimiento de las regulaciones estatales al ser franquicias cuya matriz sita en los Estados Unidos.

En la actualidad existen sobre cuatrocientas (400) querellas en DACO contra estas empresas.

Ante este marco de alegada violación al derecho del consumidor se hace necesario que el Senado de Puerto Rico investigue las prácticas de contratación por parte de estas empresas a los clientes de los gimnasios en Puerto Rico y evaluar la creación de un mecanismo que erradique este tipo de práctica en el mercado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor a realizar una investigación sobre las prácticas de contratación, renovación y cobro de membresía a los clientes de los gimnasios en Puerto Rico

Sección 2.- La Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor rendirá un informe contentivo de sus hallazgos y conclusiones, así como las recomendaciones dirigidas a presentar legislación y/o reglamentación que estime pertinente la Comisión informante dentro los próximos noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3623, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para incluir en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico a doña Trina Rivera de Ríos, primera presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, en reconocimiento a sus aportaciones al quehacer social y su inquebrantable lucha en defensa de los marginados, la niñez y la población penal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Trina Rivera nació el 18 de noviembre de 1917, en Vega Baja, Puerto Rico; la menor de cinco hermanos -cuatro hembras y un varón- hija de Don Facundo Rivera, un maestro de los tiempos de España y de Carmen Marina Landrón, maestra de hogar y familia.

A los 18 años se convirtió en maestra normalista y, luego en la primera trabajadora social del Gobierno en obtener un grado de maestría de la Universidad de Washington y un doctorado de la Universidad de Pennsylvania.

Se distinguió como profesora de la Universidad de Puerto Rico y fue subdirectora del Departamento de Estudios Puertorriqueños del Colegio Lehman de la Universidad del Estado de Nueva York cuando lo dirigía María Teresa Babín.

Doña Trina junto a otras compañeras ayudó a fundar el Departamento de Servicios Sociales bajo la gobernación de Roberto Sánchez Vilella. La primera presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales que con su entrega total al servicio instituyó las definiciones de “trabajador social” y “servidor público” al cumplir más allá del deber. El 23 de septiembre de 1967, creó “Mis diez mandamientos como servidora pública”.

Para Doña Trina la unidad familiar es el núcleo más importante de la sociedad y es por ello que se centró en su familia compuesta por sus hijos, Miguel Calderón Rivera y Carmen Amparo Ríos- ambos abogados y dos hijos de crianza: Benjamín y Guillermo (qpd) Van Derys. Es la feliz abuela de tres nietos y tiene a su haber cuatro bisnietos. Sostiene que la clave del éxito está en la educación y la libertad.

Doña Trina no puede determinar en qué momento específico nació su sentido de justicia por defender a los marginados, a los niños y la población penal. Ella entiende que quizás fue cuando de niña su padre le pidió que nunca olvidara la escena de dos peones de la caña asesinados en la plaza de Yabucoa por razones políticas.

Siempre ha manifestado que se considera una ciudadana del mundo, que no le gustan las etiquetas, una humanista, una partidaria de la vida y la libertad, una mujer que lucha por las causas justas.

Por todo lo antes expuesto, este Alto Cuerpo Legislativo, rinde este humilde pero merecido homenaje a tan distinguida mujer cuya entrega a los más necesitados y marginados de la sociedad, hacen de ella un ejemplo ha seguir por nuestra ciudadanía.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Incluir en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico a doña Trina Rivera de Ríos, primera presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, en reconocimiento a sus aportaciones al quehacer social y su inquebrantable lucha en defensa de los marginados, la niñez y la población penal.

Sección 2. – Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino a doña Trina Rivera de Ríos.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para un receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido autorizados sus descargues y debidamente leídas, según la Constitución de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3610, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y del Consumidor; y de Salud, Bienestar y Asuntos de la Mujer investigar cual es la situación de contaminación por plomo en Puerto Rico, que medidas se han tomado para evitar la introducción de objetos con niveles inaceptables, y que actividades, si alguna de información y orientación a la ciudadanía sobre la contaminación por plomo, han provisto las agencias gubernamentales, particularmente en relación a la presentada en Puerto Rico de artículos comerciales, especialmente juguetes, con niveles inaceptables de dicho metal contaminante.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es del pasado Presidente, Fas Alzamora; ordena a la Comisión que usted preside, de Asuntos Federales y del Consumidor, cotejar la situación de la contaminación por plomo en Puerto Rico, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3619, titulada:

“Para extender la más sincera expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a los señores, Héctor Berríos Torres, jinete, Maximo “Achi” Gómez Negrón, entrenador, el dueño, Eduardo Delgado San Miguel y su ejemplar Soy Conquistador, por su victoria y convertir a Puerto Rico en el monarca del Clásico Internacional del Caribe, celebrado ayer en el Hipódromo Camareno.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es del senador Díaz Sánchez, extendiéndole una felicitación y agradecimiento de la Asamblea Legislativa a Héctor Berríos Torres, jinete; y Máximo “Achi” Gómez Negrón, entrenador; y el dueño, Eduardo Delgado San Miguel y su ejemplar, Soy Conquistador. Ayer, que tuve el honor de, junto con la compañera Norma Burgos, estar presente en el Hipódromo, en el Clásico del Caribe, nos unimos a la felicitación de la Resolución 3619, del Senador por San Juan, Díaz Sánchez. Que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3622, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora Noemí Figueroa Soulet en ocasión en que se estrena el documental de su autoría “*Los Borinqueños*”.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es de nuestra autoría; tuve el honor de ser partícipe de la película “*Los Borinqueños*”, de la Guardia Nacional, sobre la gesta de la 65 de Infantería, los otros días, en el Museo de Puerto Rico, Museo de Arte, en la Avenida de Diego, en Minillas. Solicitamos una felicitación de este Cuerpo para Noemí Figueroa, quien fue la persona que preparó el documental y recordó a nuestros conciudadanos americanos y puertorriqueños, combatientes en la Guerra de Corea, en esta película, este documental, “*Los Borinqueños*”; que se exprese y se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3561, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor a realizar una investigación sobre las prácticas de contratación, renovación y cobro de membresía a los clientes de los gimnasios en Puerto Rico”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es de su autoría y ordena a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor, que usted preside, a realizar una investigación sobre las prácticas de contratación, renovación y cobro de membresía a los clientes de los gimnasios en Puerto Rico; solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3623, titulada:

“Para incluir en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico a doña Trina Rivera de Rios, primera presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, en reconocimiento a sus

aportaciones al quehacer social y su inquebrantable lucha en defensa de los marginados, la niñez y la población penal.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es de su autoría y del Presidente del Senado, para incluir en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado a doña Trina Rivera de Ríos, primera Presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, en reconocimiento a sus aportaciones y en la lucha en defensa de los marginados, la niñez y la población penal; y que acaba de cumplir noventa años de edad. Que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, un breve receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta las cuatro en punto de la tarde (4:00 p.m.), donde habremos de esperar por una medida que viene de la Cámara de Representantes, para poder entonces concluir con los trabajos de esta Sesión, “*sine die*”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Senador, Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

Por el senador Jorge de Castro Font:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al señor Daniel Zayas y familia, con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre, el señor Humberto Zayas Chardón.

Sirva esta porción de la Palabra de consuelo en estos momentos difíciles.

“Aunque ande en valle de sombras de muerte, no temeré mal alguno, porque tú estarás conmigo; tu vara y tu cayado me infundirá aliento.” Salmo 23

Que este Alto Cuerpo eleve una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y exprese la solidaridad de los miembros del Senado de Puerto Rico a todos los familiares y amigos de Humberto Zayas Chardón, ya que han perdido a un extraordinario padre y amigo, que se caracterizó por su bondad y gran calidad humana.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador.”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Hay una Moción presentada para expresar, por parte del Senado de Puerto Rico, sus más sentidas condolencias al señor Daniel Zayas y familia, con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre, el señor Humberto Zayas Chardón, presentada por el señor senador Jorge de Castro Font, a quien solicitamos que nos permita ser autores de su Moción.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sería un honor Senador; y quisiera que también se le enviara copia, aunque es una Moción de Condolencias, al Alcalde de Ponce; era su tío; yo fui compañero de él en mi primer cuatrienio como Representante a la Cámara, en el 89. Era una persona muy elegante y sencilla, y una gran persona, el representante Zayas Chardón, que en paz descanse.

SR. TIRADO RIVERA: A eso iba, que se incluyera también a su sobrino, el señor Alcalde de Ponce.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Y a todos los miembros.

SR. TIRADO RIVERA: Y a todos los miembros de la Delegación del Partido Popular y el Partido Nuevo Progresista y miembros del Senado, en general, que sean coautores de esta Moción.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del senador Tirado Rivera? No habiendo objeción, así se acuerda por el Senado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 3627, a los efectos de extender la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Carrión Baralt, Ayudante General de Puerto Rico, en su ascenso a Brigadier General en Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del senador Tirado Rivera? No habiéndola, así se acuerda. Descárguese.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 3628, presentada por el senador McClintock Hernández, a los efectos de expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los “Fellows” de Puerto Rico, a la Fundación del “Federal Bar Association”, en ocasión de haber sido nombrados como “Fellows”.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del descargue de la Resolución de Felicitación del compañero Senador? No habiéndola, así se acuerda. Descárguese.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 3629, presentada por la senadora Arce Ferrer, a los efectos de expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las jóvenes hermanas, Maggie y Grace Delgado, por la gran labor humanitaria que están realizando con los niños del Residencial Público Luis del Carmen Echevarría, del Municipio de Gurabo.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Bien. ¿Hay alguna objeción a la solicitud del senador Tirado Rivera? No habiéndola, así se acuerda.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se proceda con la lectura de las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. ¿Hay alguna objeción a la lectura de las medidas que han sido autorizados sus descargues por el Cuerpo? No habiéndola, así se acuerda.

Lectura, señor Secretario.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3627, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para extender la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Carrión – Baralt, Ayudante General de Puerto Rico, en su ascenso a Brigadier General en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Coronel David Carrión-Baralt obtuvo un grado de bachillerato en artes con concentración en Economía de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, posteriormente obtuvo su grado de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y una Maestría en Estudios Estratégicos del Army War College. El Coronel Carrión-Baralt está admitido a ejercer la profesión de abogado ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico, la Corte Federal de Estados Unidos – Distrito de Puerto Rico y en el Primer Circuito de la Corte de Apelaciones de Estados Unidos.

El Coronel Carrión-Baralt ha sido condecorado con la Medalla al Mérito, Medalla al Servicio de la Defensa Nacional y la Medalla de la Defensa de las Fuerzas Armadas, entre tantas otras. Durante el mes de enero del año 2007, el Coronel Carrión-Baralt fue designado como Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico por el Hon. Gobernador Aníbal Acevedo Vilá. Como Ayudante General, tiene a su cargo el liderazgo de una fuerza armada de más de 10,000 ciudadanos-soldados, compuesta por la Guardia Nacional, la Guardia Nacional Aérea y la Guardia Estatal.

Hoy, el Coronel Carrión-Baralt recibe el ascenso a Brigadier General en Puerto Rico por su destacada labor en las Fuerzas Armadas y basta experiencia militar.

El Coronel Carrión-Baralt está casado con, la también abogada, Lcda. Mayra Maldonado y tiene cuatro hijos: David, Laura, Francisco y Claudia, y dos hijastros: Tatiana y Roberto.

El Senado de Puerto Rico felicita al Coronel David Carrión-Baralt en su nueva designación como Brigadier General en Puerto Rico y le desea el mayor de los éxitos en esta nueva encomienda.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para extender la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Carrión – Baralt, Ayudante General de Puerto Rico, en su ascenso a Brigadier General en Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino y traducida al idioma inglés, será entregada al Coronel David Carrión-Baralt en la Ceremonia de Ascenso a llevarse a cabo el 6 de diciembre de 2007 a las 8:00 de la mañana, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3628, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los “Fellows” de Puerto Rico, de la Fundación del “Federal Bar Association”, en ocasión de haber sido nombrados como “Fellows”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación del Federal Bar Association (“Foundation of the Federal Bar Associaton”) es una organización sin fines de lucro creada por el Congreso de los Estados Unidos en 1954.

La misión de esta fundación es promover y apoyar la investigación y educación jurídica, adelantar la ciencia de la jurisprudencia, facilitar la administración de la justicia; además, de promover el mejoramiento de la práctica de la abogacía en el ámbito federal.

En marzo de 2002, se estableció dentro de la fundación del Federal Bar Association, una entidad conocida como los “Fellows of the Foundation of the Federal Bar Association”. La misma agrupa a diferentes personas que han demostrado a través de los años excepcional dedicación a la dicha entidad, promoviendo así la misión de la fundación.

El Capitulo de Puerto Rico cuenta con el mayor contingente de “Fellows”, en toda la nación americana, entre los cuales se destacan distinguidos jueces y abogados: Honorable Juan R. Toruella, Honorable Daniel R. Domínguez, Honorable Gustavo A. Gelpi, Honorable Héctor M. Laffitte, Honorable Camilla Vélez-Rive, Rafael E. Aguilo-Vélez, Ricardo E. Casellas, Alfredo A. Castellanos, Russell A. Del Toro-Sosa, Verónica Ferraiuoli, José A. Fuentes-Agostini, Arturo J. García-Sola, Gustavo A. Gelpi, Sr; David C. Indiano, Joseph C. Laws, Jr; Nestor M. Méndez-Gómez, Dora L. Monserrate, Luis M. Nido, James D. Noel, Eric Pérez-Ochoa, Manuel A. Quilichini y Roberto Santana-Aparicio.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a los “Fellows” de Puerto Rico, en ocasión de haber sido nombrados como “Fellows” de dicha asociación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los “Fellows” de Puerto Rico, de la Fundación del “Federal Bar Association”, en ocasión de haber sido nombrados como “Fellows”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los jueces y abogados: Juan R. Toruella, Daniel R. Domínguez, Gustavo A. Gelpi, Héctor M. Laffitte, Camilla Vélez-Rive, Rafael E. Aguilo-Vélez, Ricardo E. Casellas, Alfredo A. Castellanos, Russell A. Del Toro-Sosa, Verónica Ferraiuoli, José A. Fuentes-Agostini, Arturo J. García-Sola, Gustavo A. Gelpi, Sr; David C. Indiano, Joseph C. Laws, Jr; Nestor M. Méndez-Gómez, Dora L. Monserrate, Luis M. Nido, James D. Noel, Eric Pérez-Ochoa, Manuel A. Quilichini y Roberto Santana-Aparicio.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3629, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las jóvenes hermanas Maggie y Grace Delgado por la gran labor humanitaria que están realizando con los niños del residencial público Luis del Carmen Echevarría del Municipio de Gurabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las jóvenes Maggie y Grace Delgado González cursan el cuarto año en la escuela superior Conchita Cuevas del Municipio de Gurabo. Ambas jóvenes se han destacado por tener un excelente desempeño académico desde muy temprana edad. Estas jóvenes ejemplares han recibido numerables reconocimientos como recompensa a todo el esfuerzo y dedicación que han demostrado hasta el presente.

El pasado año, Maggie y Grace iniciaron un proyecto de base comunitaria titulado Enseñando Matemáticas con Amor (EMCA). Dicho programa se fundó con la intención de ayudar a niños de escuela elemental residentes del residencial público Luis del Carmen Echevarría del Municipio de Gurabo, a mejorar sus destrezas en el área de las matemáticas. El programa reúne a los niños, dos veces por semana, en el centro de actividades del residencial para brindarles tutorías.

Jóvenes como Maggie y Grace Delgado González son los líderes del futuro. Jóvenes comprometidos con las causas justas y que no en pese a las dificultades que se puedan encontrar en el camino, luchan incansablemente para lograr sus metas y crear un Puerto Rico mejor.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a las hermanas Maggie y Grace por la gran labor comunitaria que han venido realizando durante el pasado año, además, exhortarlas a continuar poniendo su talento y capacidades a la disposición de los más necesitados, contribuyendo así al progreso de nuestra sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las jóvenes hermanas Maggie y Grace Delgado por la gran labor humanitaria que están realizando con los niños del residencial público Luis del Carmen Echevarría del Municipio de Gurabo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a las hermanas Maggie y Grace Delgado González

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se proceda con la evaluación de las medidas leídas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción, senador Agosto Alicea? No habiendo objeción, así se acuerda.

Procédase con la consideración de las medidas; llámense.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3627, titulada:

“Para extender la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Carrión – Baralt, Ayudante General de Puerto Rico, en su ascenso a Brigadier General en Puerto Rico.”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3627. Los que estén en la afirmativa dirán que sí; los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3628, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los “Fellows” de Puerto Rico, de la Fundación del “Federal Bar Association”, en ocasión de haber sido nombrados como “Fellows”.”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3628.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3628. Los que estén en la afirmativa dirán que sí; en contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3629, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las jóvenes hermanas Maggie y Grace Delgado por la gran labor humanitaria que están realizando con los niños del residencial público Luis del Carmen Echevarría del Municipio de Gurabo.”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera

SR. TIRADO RIVERA: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3629. Los que estén en la afirmativa dirán sí; en contra, no. Aprobada.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera

SR. TIRADO RIVERA: Para un receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción al receso en Sala? No habiendo objeción, receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para pasar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Mociones.

MOCIONES

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para pedir que se descargue de Comisión la Resolución del Senado 3626.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Con la previa autorización suya. Adelante, no hay ningún problema.

¿Hay alguna objeción al descargue de la Resolución del compañero Garriga Picó?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: ¿Me permite verla primero?

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Cómo no.

SR. TIRADO RIVERA: Para un receso en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Breve receso en Sala, en lo que el senador Tirado Rivera, quien está fungiendo como Portavoz del Partido Popular, ve la Resolución de investigación del Medicaid, del compañero Garriga Picó, algo que es importante para muchos conciudadanos americanos y puertorriqueños.

Receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado.

Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: No hay objeción, señor Presidente, a que se proceda con el descargue y la lectura del documento.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Está complacido con la intención legislativa del compañero Garriga.

SR. TIRADO RIVERA: Incluso, señor Presidente, vamos a unirnos a la Resolución.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Me imagino, porque es muy importante para muchos conciudadanos americanos en Puerto Rico.

SR. TIRADO RIVERA: Pero, señor Presidente...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Dígame.

SR. TIRADO RIVERA: ...que quede claro, que hay un posible conflicto de interés del compañero Garriga, porque es "baby boomer" también.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No, pero todavía el no está... bueno, no creo que haya llegado a la edad de...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Nunca interesa, cuando se defienden los intereses de una clase.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Eso es así. Muy bien. No habiendo objeción, procédase con su descargue. Compañero, la lectura.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Para que se proceda con la lectura.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con su lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3626, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer realizar un estudio detallado sobre el impacto de la reciente reducción relativa de fondos de los programas Medicare y Medicaid sobre la disponibilidad de servicios a los beneficiarios de esos programas al igual que la operación y subsistencia de instituciones de educación en salud, especialmente los programas para la preparación de nuevo médicos y especialistas; y, la manera en que la política pública local puede contribuir a mejorar esa situación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente Puerto Rico ha visto como se ha reducido la cantidad relativa de fondos provenientes de los programas de Medicare y Medicaid como parte del gasto total en programas de Salud en Puerto Rico. Por tal razón, de acuerdo a un estudio realizado por el Rector del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Dr. José R. Carlo, se han ido afectando los servicios que reciben los beneficiarios de estos programas y el público en general. El problema se ve complicado por otros como la falta de una política pública local orientada a mejor captar y utilizar esos fondos y promover la preparación de los profesionales de la salud. Más aún el estudio revela el impacto de la fuga de cerebros puertorriqueños a otros estados donde su trabajo es mejor remunerado lo que nos ha dejado con una reducción relativa en el número profesionales de la salud disponibles en Puerto Rico y peor aún en el número de nuevos profesionales que entra a ejercer la medicina y sus especialidades.

Para complicar aún más ese cuadro se debe tomar en consideración que, con el envejecimiento de los llamados “Baby Boomers”, en los próximos años veremos nuevas y potentes demandas sobre el sistema de salud pública en los Estados Unidos y Puerto Rico y el estudio presentado por el Rector del Recinto de Ciencias Médicas indica que no estamos preparándonos para enfrentar ese reto. La mejor captación y utilización de fondos Medicare y Medicaid es por tantos uno de los pocos recursos inmediatamente disponibles para enfrentar ese retos.

Por esta razón es necesario que este Senado investigue esta situación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Ordenarle a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer realizar un estudio detallado sobre el impacto de la reciente reducción relativa de fondos de los programas Medicare y Medicaid sobre la disponibilidad de servicios a los beneficiarios de esos programas al igual que la operación y subsistencia de instituciones de educación en salud, especialmente los programas para la preparación de nuevo médicos y especialistas; y, la manera en la política pública local puede contribuir a mejorar esa situación.

Sección 2- Esta investigación se llevara a cabo en noventa (90) días a partir de su aprobación.

Sección 3- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Para que se considere la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Garriga Picó? No habiendo objeción, procédase con su consideración.

Señora Secretaria.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3626, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer realizar un estudio detallado sobre el impacto de la reciente reducción relativa de fondos de los programas Medicare y Medicaid sobre la disponibilidad de servicios a los beneficiarios de esos programas al igual que la operación y subsistencia de instituciones de educación en salud, especialmente los programas para la preparación de nuevo médicos y especialistas; y, la manera en que la política pública local puede contribuir a mejorar esa situación.”

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿No va a coger un turno en torno a la medida?

SR. GARRIGA PICO: Sí, vamos a tomar un turno, señor Presidente, un turno corto.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Un consejo al compañero. Adelante, senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, esta Resolución surge de un interés mío en ver que los fondos de Medicare y Medicaid, que llegan a Puerto Rico, tengan la más amplia distribución y la mejor utilización posible.

En conversaciones que he tenido con diferentes personas, dentro del Recinto de Ciencias Médicas, he llegado al conocimiento de cómo unos fondos que en los años 90 tenían un gran impacto, no solamente en proveer unos servicios a los puertorriqueños; y tenemos que decir que el grupo más grande de puertorriqueños que reciben beneficios médicos, los reciben a través de estos Programas; y tenemos que decir que el dinero que recibe a través de Medicaid, es una cantidad muy importante para el Gobierno de Puerto Rico.

Sin embargo, esa transferencia de dinero que en los años 90 resultaba ser el treinta por ciento (30%) del presupuesto de (Departamento) Salud de Puerto Rico, en este momento se ha reducido a, únicamente, el quince por ciento (15%).

Y no solamente tenemos menos dinero para satisfacer las necesidades de las personas que tienen el beneficio de Medicare; pero, además de esto, tenemos el problema que ese dinero se ha utilizado de tal manera que no se están creando nuevos programas de educación en salud; que cada día estamos graduando una cantidad menor de médicos; que cada día estamos graduando una cantidad menor de especialistas en las diferentes ramas de subespecialización en la Medicina, los cuales, muchas veces tienen que salir fuera de Puerto Rico a otros Estados, a tratar de conseguir la educación o a tratar de conseguir el empleo que necesitan, para poder continuar desarrollando su profesión.

Por eso, señor Presidente, a base de los datos que recibí, de una manera rápida, me parece que es necesario que la Comisión de Salud, a la cual me honro en pertenecer, lleve a cabo un estudio detallado de los diferentes planteamientos que se hacen sobre este asunto.

Igualmente, el sábado pasado, hablando con el “Alcalde de alcaldes” de Manatí, el compañero Juan Aubín Cruz Manzano, recogí de él la inquietud de que en Puerto Rico no estamos haciendo suficiente para tratar de conseguir una revolución social de la Medicina. Que no es solamente el seguro de salud universal que estamos sí, proponiendo, el Partido Nuevo Progresista en esta Asamblea Legislativa; que estamos sí, tratando de enmendar hasta la propia Constitución, para asegurar ese derecho a la salud; pero, más aún, para asegurarnos que las trescientos setenta y cinco mil (375,000) personas que en este momento han perdido su seguro de salud, que ya no tienen esa tarjetita que, en un momento se convirtió en la esperanza

de muchas familias puertorriqueñas, en este momento puedan volver a recobrarla. Que podamos volver a utilizar fondos de Medicare y Medicaid, como una manera de apuntalar la estructura que permita dar un seguro de salud universal para Puerto Rico.

No estoy pidiendo aquí, señor Presidente, una investigación abstracta de números, de integrales, de cálculo matemático, de ecuaciones econométricas que sean imposibles de entender por el pueblo y por las personas comunes; lo que estamos pidiendo aquí es la oportunidad de que veamos cómo “doña Juana”, “don Eusebio”, “doña Petra”, “don Samuel”, puedan tener el cuidado de salud que necesitan. Que todos los puertorriqueños, desde la edad temprana, y aun desde antes de nacer, a través del cuidado prenatal de las madres, tengan la oportunidad de recibir esa salud; tengan la oportunidad de decir que son muy felices, porque viven en un Estado, en el cual se les asegura que su salud se le va a atender y va a tener los recursos necesarios.

Por eso, señor Presidente, me parece que, siguiendo la trayectoria de interés en crear un seguro de salud universal y de tener el que todo el mundo pueda tener esta salud, es necesario aprobar esta Resolución de investigación.

Y pido, señor Presidente, que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para que se apruebe la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del senador Garriga Picó? Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3626. Los que estén en la afirmativa dirán sí; en contra, no. Aprobada.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Una Moción para reconocer la presencia de los obreros de la construcción, que están aquí materializando lo que es un reclamo de una clase trabajadora.

Tuve la oportunidad de entrevistarme con ellos. Nos acompaña una amiga nuestra, Susana, una guerrera de mil campañas y que, ciertamente, como les expliqué a ellos, es hora que el movimiento obrero dé y le ponga cuerpo, cara y voz a un movimiento que muchas veces ha sido relegado y que, en varias ocasiones, diría yo, o esconde la realidad de los miles y miles de trabajos que se benefician los verdaderos grandes intereses, que son la familia de Puerto Rico y los obreros.

Así que, señor Presidente, como yo sé que usted comparte conmigo la visión de que Puerto Rico se debe desarrollar y tener nuestra clase obrera conforme a como se merece y sus esfuerzos, le damos la bienvenida al Capitolio, a ésta, su casa.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas felicidades. Nos unimos a la felicitación del señor senador Ríos Santiago. Muy bien, se reconoce. Muchas felicidades; pueden sentarse.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Para un breve receso.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Para solicitar que se incluya en el Calendario el descargue del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 1530.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción a la petición del compañero González Velázquez, así se acuerda. Inclúyase.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Para que se llame el Proyecto que hemos solicitado.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero González Velázquez para que se llame el Comité de Conferencia? No habiendo objeción, llámese.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1530:

“INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 1530, titulado:

“[p]ara enmendar la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, ampliar el término de vigencia del programa creado por virtud de las disposiciones de dicha Ley hasta el primero (1ro.) de julio de 2010”,

tiene el honor de proponer su aprobación, con las enmiendas consignadas en el entirillado electrónico sobre el texto enrolado que acompaña a este informe y que se hace formar parte del mismo.

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Orlando Parga, Hijo

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

Luis Pérez Ortiz

(Fdo.)

Ángel Bulerín Ramos

(Fdo.)

Bernardo Márquez García

(Fdo.)

Ferdinand Pérez Román

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

“ENTIRILLADO ELECTRONICO

(P. del S. 1530)

LEY

Para enmendar la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, para enmendar los incisos (d), (e) y (h) del Artículo 2, para enmendar el inciso (a) del Artículo 4, para enmendar el inciso (e)

del Artículo 5 y el último párrafo del Artículo 8, con el propósito de aumentar el precio de venta máximo de las unidades de vivienda de interés social a noventa mil (90,000) dólares en viviendas unifamiliares, ciento cinco mil (105,000) dólares en viviendas multifamiliares, y a ciento diez mil (110,000) dólares en viviendas unifamiliares o multifamiliares en los centros urbanos, excepto cuando estén localizadas en los centros urbanos de los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Vieques o Culebra, en el que el precio total de venta no excederá los ciento veinticinco mil (125,000) dólares, ampliar el término de vigencia del programa creado por virtud de las disposiciones de dicha Ley hasta el primero (1ro.) de julio de 2010; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los incentivos federales y estatales para la construcción de vivienda de interés social han tenido un impacto muy positivo y efectivo en la construcción de nuevas viviendas a precios asequibles para las familias de recursos moderados. Uno de los programas que más ha incentivado la construcción de viviendas de interés social es el “Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social”, creado por la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada. Los beneficios provistos en la Ley citada, van dirigidos con prioridad a las familias que aún carecen de un hogar propio, ofreciéndoles asistencia económica para el pronto pago y los pagos mensuales de la hipoteca de la misma. En esencia, el programa está fundamentado en la premisa correcta de que al asistir a los compradores elegibles de vivienda de interés social, se reduce el riesgo de mercado del desarrollador del proyecto, permitiendo ampliar el universo de personas que cualifican para adquirir una vivienda.

Por su parte, la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, complementa el programa establecido mediante la Ley 24, *supra*. Dicha Ley, se adoptó con el propósito de fomentar y lograr una estrecha colaboración entre el sector gubernamental y el sector privado que solucionará, en alguna medida, el problema de escasez de vivienda que confrontan las familias de ingresos bajos o moderados y las familias de clase media. Mediante el Programa que se creó en la Ley 47, antes citada, el sector privado invierte el capital y asume los riesgos de la inversión, mientras el Gobierno les concede, como estímulo a su inversión y riesgos, unos incentivos traducidos en exenciones sobre determinadas contribuciones. Además, le brinda la oportunidad para adquirir terrenos que sean propiedad del Estado que no tengan usos públicos, siempre que los dediquen al desarrollo de proyectos de unidades de vivienda de interés social y viviendas de clase media para venderlas o alquilarlas a dichas familias, conforme a los parámetros establecidos por ley. No obstante, los factores económicos e inflacionarios, el alza significativa en los valores y escasez de terrenos en Puerto Rico y los procesos de permisos han tornado cada vez más difícil la función de fomentar e incentivar la construcción de viviendas de interés social. Los costos de adquirir terrenos y de construcción en Puerto Rico son altísimos y constituyen un disuasivo para el desarrollo de nuevas viviendas de interés social, especialmente en los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Vieques y Culebra. El precio máximo de \$80,000 por unidad de vivienda establecido en la Ley Núm. 47, según enmendada, no hace viable la construcción de vivienda. Por tanto, es necesario aumentar el precio máximo de venta de dichas viviendas a \$90,000 en viviendas unifamiliares y \$105,000 en viviendas multifamiliares. De la misma manera, cónsono con la política pública sobre el desarrollo y repoblación de los centros urbanos, es pertinente aumentar el precio máximo de venta de las viviendas unifamiliares o multifamiliares localizadas en éstos a \$110,000, excepto cuando estén localizadas en los centros urbanos de los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Vieques o Culebra en el que el precio total de venta no excederá los ciento veinticinco mil (125,000) dólares.

Se ajusta la definición de lo que es una familia de ingresos bajos o moderados para que incluya personas cuyo ingreso no exceda el 40% del máximo asegurable por el Federal Housing Administration (FHA). Esta nueva definición amplía la base de beneficiarios y le da certeza al concepto de lo que constituye estas familias de ingresos bajos o moderados que necesitan ayuda en adquirir viviendas. A su vez se enmienda la definición de familia o persona de clase media para aumentar el porcentaje máximo

asegurable bajo FHA de treinta y cinco por ciento (35%) a sesenta por ciento (60%) para permitir que un sector más amplio se beneficie de los distintos programas de vivienda en Puerto Rico.

~~Esta medida~~ Por último, esta Ley también tiene como propósito extender el término del Programa para poder ser elegible a los beneficios e incentivos contributivos que provee el estatuto vigente, cuyo vencimiento es el primero (1ro.) de julio de 2007. La extensión del término hasta el 2010 es indispensable para que el incentivo contributivo sirva de estímulo a los desarrolladores y continúen éstos la construcción de viviendas de interés social.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmiendan los incisos (d), (e) y (h) del Artículo 2 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 2. - Definiciones.

A los efectos de esta Ley, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa:

(a) ...

(d) Familia o persona de clase media, significa toda familia o persona que no posea una vivienda propia y cuyo ingreso anual exceda el establecido para familias de ingresos bajos y moderados por los programas de vivienda de interés social del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o del Gobierno de los Estados Unidos de América, hasta el ~~treinta y cinco por ciento (35%)~~ sesenta por ciento (60%) de la cantidad máxima asegurable por el Federal Housing Administration (FHA) para el área.

(e) Familia de ingresos bajos o moderados, significa toda persona que no posea una vivienda propia y cuyo ingreso anual no exceda el establecido para familias de ingresos bajos o moderados por los programas de vivienda de interés social del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o del Gobierno de los Estados Unidos de América, hasta el cuarenta por ciento (40%) de la cantidad máxima asegurable por FHA para el área.

(f). Proyecto Multifamiliar ...

(g). Vivienda de Clase Media ...

(k h) "Vivienda de Interés Social" significa, en caso de venta, aquellas unidades cuyo Precio de Venta Máximo no exceda de noventa mil (90,000) dólares en viviendas unifamiliares y ciento cinco mil (105,000) dólares en viviendas multifamiliares. A estos fines, se establecerán por reglamento las especificaciones y precios de la unidad básica para vivienda de interés social. Asimismo, se determinará el precio de venta máximo de la unidad básica por municipio, tomando en consideración su localización, el monto máximo de la hipoteca asegurable por la Federal Housing Administration (FHA) y normas y parámetros generalmente aceptados en la industria de la construcción. En los casos de viviendas unifamiliares o multifamiliares, localizadas en los centros urbanos, el precio total de venta no excederá de los ciento diez mil (110,000) dólares, excepto cuando estén localizadas en los centros urbanos de los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Vieques o Culebra, en el que el precio total de venta no excederá los ciento veinticinco mil (125,000) dólares. Las viviendas que cualifican para este Programa serán aquellas que estén sitas dentro del centro urbano de cada municipio, según haya sido delimitado por el Municipio y la Directoría de Urbanismo. En la determinación del precio total de venta, se podrán tomar en consideración mejoras a las especificaciones de la unidad básica de vivienda, en cuyo caso, se podrá autorizar un incremento en el precio de venta que no excederá del quince por ciento (15%) del precio de la unidad básica. No obstante, en ningún caso el precio total de venta de una vivienda de interés social podrá exceder el precio de venta máximo que se establece en este inciso. En el caso de proyectos multifamiliares de vivienda dedicados al alquiler, "vivienda de interés social", significa la estructura sencilla, en hileras, de acceso peatonal y multipisos, destinada a vivienda de familias de ingresos medios, moderados y bajos, cuando son fomentados o desarrollados por el Departamento de la Vivienda o sus organismos operacionales. También las desarrolladas por el Departamento de la Vivienda. También, las desarrolladas por las empresas privadas para familias de ingresos medios, moderados y bajos, cuando las familias se

benefician directa o indirectamente de los programas de asistencia de los Gobiernos Estatal o Federal. ~~En lo sucesivo, el Administrador del Programa ajustará el Precio de Venta Disponible, de tiempo en tiempo, siguiendo el Procedimiento de ajuste y tomando como límite el Precio de Venta Máximo.~~

(l)..."

Artículo ~~1~~ 2.- Se enmienda el inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 4. - Exención de Contribución sobre Ingresos Derivados de la Venta de Viviendas

Los ingresos que reciba el dueño de un proyecto de vivienda de interés social, de nueva construcción o rehabilitado por concepto de la venta de las mismas, estarán exentos del pago de la contribución sobre ingresos, siempre que:

(a) La construcción o rehabilitación de las unidades de vivienda para la venta haya comenzado con posterioridad a la fecha de vigencia de esta Ley antes del primero (1ro.) de julio de 2010.

(b) ...".

Artículo ~~2~~ 3.-Se enmienda el inciso (e) del Artículo 5 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 5.-Exención de Contribución sobre Ingresos Derivados del Alquiler de Viviendas

Estarán exentos del pago de la contribución sobre ingresos y hasta un diez por ciento (10%) de rendimiento sobre el capital invertido en la adquisición y la construcción o rehabilitación de la propiedad, los ingresos que reciba el dueño de un proyecto multifamiliar de interés social dedicado al alquiler, siempre que:

(a) ...

(e) La construcción o rehabilitación de las unidades de vivienda a que se atribuyan los ingresos, por concepto de alquiler, que haya comenzado después de la aprobación de esta Ley y antes del primero (1ro.) de julio de 2010.

..."

Artículo ~~3~~ 4.-Se enmienda el último párrafo del Artículo 8 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 8.-Venta de Terrenos Públicos para Vivienda de Interés Social y para Vivienda de Clase Media

Se faculta a las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para vender, previa aprobación de la Junta de Planificación, cualesquiera terrenos de su propiedad o cualquier interés en los mismos a personas naturales y jurídicas, sujeto a las siguientes condiciones:

(a) ...

(e) ...

En cada transacción de venta de terrenos, el Secretario de la Vivienda, el Secretario de Hacienda y el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, conjuntamente, se asegurarán de que se constituya una obligación subordinada por la diferencia entre el valor de la tasación y el precio convenido de venta. El propósito es asegurar que en caso de venta posterior con ganancias de las unidades individuales o de venta y cambio de uno de los proyectos de vivienda para alquiler, dentro de los períodos que por reglamento se establezcan, el valor diferido revierta el tesoro público y que las actividades de construcción, de los proyectos de viviendas a ser desarrollados, se inicien después de la aprobación de esta Ley y antes del primero (1ro.) de julio de 2010."

Artículo 5.-Aplicabilidad

Aquellas unidades que, a la fecha de vigencia de esta Ley, sean objeto de un contrato de opción de compra o de compraventa a un precio particular, serán consideradas viviendas de interés social solamente si su precio de venta no excede el precio pactado en dicho contrato de opción o de compraventa. El dueño de una unidad, cuyo precio de venta excede el precio en opción o compraventa previo a la fecha de vigencia

de esta Ley, no podrá reclamar los beneficios contributivos establecidos al amparo de la misma y tendrá la obligación de informar al administrador del programa el cambio en precio y las razones correspondientes.

Artículo 4 6. – Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Me gustaría ver los cambios del Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Un receso.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, breve receso en lo que el compañero Tirado ve las enmiendas del Comité de Conferencia.

Receso en Sala.

RECESO

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: El compañero Cirilo Tirado tuvo la oportunidad de examinar el Informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 1530; solicitamos, con mucho respeto, que se apruebe el mismo.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para hacer unas expresiones breves sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, está en su derecho, adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la medida contempla el incremento del tope de lo que es la vivienda de interés social, aumentándola a noventa mil dólares (\$90,000) en viviendas unifamiliares; ciento cinco mil dólares (\$105,000) en viviendas multifamiliares; y a ciento diez mil dólares (\$110,000) en viviendas localizadas en los Municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Vieques o Culebra.

En el pasado, yo me he opuesto a este tipo de medidas, porque entiendo que el incremento del costo de interés social va en favor de los desarrolladores de las viviendas. Pero, luego de haber dialogado con el Secretario de la Vivienda sobre este asunto y haberlo escuchado a él expresar, precisamente, que el incentivo que se le da al ciudadano que adquiere la vivienda a través de este Programa, se le va a incrementar en la misma cantidad en que se aumenta el costo de la vivienda, para evitar, precisamente, que el ciudadano que compra la vivienda tenga que pagar más y evitarle un impacto al bolsillo.

Y ante el costo de los materiales de construcción, y ante el costo de operar la construcción en Puerto Rico, en los últimos años, no me queda otro remedio que cambiar mi posición histórica, con respecto a este tipo de incremento de las viviendas de interés social, pero dejando claro que si en el futuro mejora la situación y se acaban los incentivos, no hay dinero para este tipo de incentivo al ciudadano, que el costo de vivienda de interés social se pueda revertir y que, a la misma vez, se sigan buscando nuevas alternativas para abaratar los costos de la vivienda de interés social.

Ante eso, señor Presidente, nuestra Delegación va a estar votando a favor de esta medida, el Proyecto del Senado 1530, del Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, compañero.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Está ante la consideración del Cuerpo el Informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 1530; los que estén en la afirmativa dirán sí; en contra, no. Aprobado.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Para solicitar un receso.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción al turno de Mociones? No habiendo objeción, Mociones. Señor Secretario.

MOCIONES

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, es para que se excuse a la compañera María de Lourdes Santiago, que se encuentra todavía en el hospital con su hijo, y no ha podido llegar en el día de hoy al Hemiciclo, y dudamos que pueda llegar.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, no hay ninguna objeción. Nos unimos todos a que se mejore la salud del hijo de la Portavoz del Partido Independentista, la compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

Adelante, compañero González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente, para que se decrete un receso.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. ¿Hay alguna objeción al receso? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador González Velázquez.

PRES. ACC. (SR. GONZALEZ VELAZQUEZ): En vista de las circunstancias, estaríamos solicitando un receso hasta las siete y media (7:30), de manera que los compañeros puedan hacer alguna gestión que tengan que hacer.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, así como lo ha ordenado el señor Presidente del Senado, Kenneth McClintock. Receso. ¿Hay alguna objeción hasta las siete y media de la noche (7:30 p.m.); y para que los compañeros, como González Velázquez, puedan hacer los asuntos legislativos que hay que liderar en este último día de Sesión Extraordinaria? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta las siete y media de la noche (7:30 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 3620, del compañero Tirado Rivera; y se una a todos los miembros del Senado de Puerto Rico, como Resolución; ya habíamos aprobado una Moción, pero es una Resolución del Senado, de condolencias a la familia del Honorable Juez, Jaime Benito Fuster Berlingeri.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Que se lea y se considere.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3620, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar nuestras mas sentidas condolencias a la familia del Hon. Jaime Benito Fuster Berlinger, por la dolorosa pérdida de un prominente puertorriqueño y un servidor público con un firme trasfondo educativo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hon. Jaime Benito Fuster Berlingeri, un hombre sumamente culto y de vasto conocimiento del derecho constitucional, nació en Guayama, Puerto Rico, el 12 de enero de 1941, hijo del doctor Jaime Fuster y la licenciada María Luisa Berlingeri.

Su trayectoria profesional se distinguió por sus impresionantes credenciales profesionales. Obtuvo el grado de Bachiller en Artes de la Universidad de Notre Dame en 1962 y el grado de Bachiller en Derecho de la Universidad de Puerto Arico en 1965, ambos con los más altos honores. Fue Director de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico durante el año académico 1965-65. En el año 1966 obtuvo el primer honor de su clase al recibir su Maestría en Derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad de Columbia en Nueva York. Realizó estudios postgraduados en Derecho en la Universidad de Harvard durante los años 1973 al 1974, donde se desempeñó como “Law and Humanities Fellow”. Además, realizó estudios postgraduados en Sociología del Derecho en la Universidad de Denver, y Filosofía del Derecho en el William Collage. En el año 1985 recibió el grado de Doctor en Derecho, Honoris Causa, de Temple University.

Inicia su carrera profesional en el año 1966 como profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde impartió clases hasta el año 1979. Durante este tiempo ocupó también los cargos de Consultor Legal de la Comisión del Gobernador de Puerto Rico sobre Recursos Naturales (1966-67); Asesor de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico (1967-69); Consultor de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico (1968-69); Asesor Jurídico de la Junta de Calidad Ambiental (1971-78);; y Asesor Educativo de la Oficina de Administración de los Tribunales (1978-79), entre otros. Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. En el año 1979 fue nombrado Subsecretario Auxiliar de Justicia de Estados Unidos en Washington, D.C., cargo que ocupó

hasta comienzos de 1981. En el año 1981 fue designado Presidente de la Universidad Católica de Puerto Rico. Es entonces en el año 1984 electo Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington. Durante su incumbencia fue Presidente del Caucus Hispano del Congreso de Estados Unidos (1988-89). Luego, el 4 de marzo de 1992 tomó posesión de su cargo como Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Este distinguido puertorriqueño se destacó, además, por sus investigaciones en materias jurídicas y constitucionales, habiendo publicado libros, artículos y monografías sobre estos temas.

Hoy, el pueblo de Puerto Rico pierde a un gran puertorriqueño, un hombre sumamente culto y de una extraordinaria trayectoria como jurista y sobre todo, por su vasto derecho constitucional..

El Senado de Puerto Rico extiende sus más sentidas condolencias a su esposa Doña Mary Jo Zaldondo, a sus dos hijos, María Luisa y Jaime Juan, a su señora madre, licenciada María Luisa Berlinger y sus hermanos y demás familiares.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar sus más sentidas condolencias a la familia del Hon. Jaime Benito Fuster Berlinger, por la dolorosa pérdida de un prominente puertorriqueño y un servidor público con un firme trasfondo educativo.

Sección 2.- Reconocer su extraordinario desempeño profesional como defensor de la justicia social y de la dignidad del ser humano.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a su viuda, Doña Mary Jo Zaldondo y sus hijos, María Luisa Fuster Zaldondo y Jaime Juan Fuster Zaldondo.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3620, titulada:

“Para expresar nuestras mas sentidas condolencias a la familia del Hon. Jaime Benito Fuster Berlinger, por la dolorosa pérdida de un prominente puertorriqueño y un servidor público con un firme trasfondo educativo.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un Calendario de Votación Final y que se incluyan las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Las Resoluciones del Senado 3561, 3610,3616, 3619, 3622, 3623, 3626, 3627, 3628, 3629, 3620; el Proyecto del Senado 1530, en su Informe de Conferencia; la Resolución Conjunta del Senado 707, en concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 830, en concurrencia; el Anejo B del Orden de los Asuntos (R. del S. 3613, 3614, 3615, 3617, 3618), en esta primera Votación Parcial Final, señor Presidente.

Votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Queremos aclarar que en esta Votación Final se han incluido los asuntos que ya fueron atendidos por el Senado; estamos a la espera de que la Cámara de Representantes concluya con la consideración del Proyecto de la Cámara 4117 y se tramite al Senado para considerarse. Mientras tanto, procederemos a Votación Final, que no constituye Pase de Lista Final.

Votación Final. Tóquese el timbre corto.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1530

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 707

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 830

R. del S. 3561

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor a realizar una investigación sobre las prácticas de contratación, renovación y cobro de membresía a los clientes de los gimnasios en Puerto Rico”

R. del S. 3610

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y del Consumidor; y de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, investigar cuál es la situación de contaminación por plomo en Puerto Rico, qué medidas se han tomado para evitar la introducción de objetos con niveles inaceptables, y qué actividades, si alguna, de información y orientación a la ciudadanía sobre la contaminación por plomo, han provisto las agencias gubernamentales, particularmente en relación a la presentada en Puerto Rico de artículos comerciales, especialmente juguetes, con niveles inaceptables de dicho metal contaminante.”

R. del S. 3613

“Para expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a las Domadoras, en el Día de las Domadoras, del Distrito 51 Centro de la Asociación Internacional de Clubes de Leones; y para reconocer la labor social de estas damas quienes, conjuntamente con sus esposos Leones, han hecho posible el exitoso concepto de servicio cívico en la familia característico del Leonismo.”

R. del S. 3614

“Para expresar la más cálida felicitación y tributo del Senado de Puerto Rico a los soldados de la Reserva del Ejército por sus logros, pasados y presentes, al celebrarse el 100mo, Aniversario de la Reserva; para reconocer a sus familiares y agradecer, tanto a los patronos, como a las comunidades que apoyan sus esfuerzos.”

R. del S. 3615

“Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a *Caribe Equity Group*, por su gesta y desempeño en el mercado de inversiones en la industria de los seguros de salud y por su misiva de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de los recipientes de dichos servicios.”

R. del S. 3616

“Para expresar nuestra más sincera condolencia a los hijos, familiares y amigos que le sobreviven a don Juan M. Toledo Díaz.”

R. del S. 3617

“Para expresar la más calurosa felicitación a la señora Carmen Lydia Troche Rodríguez, por sus ejecutorias profesionales en el Servicio Público.”

R. del S. 3618

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Doctor Heriberto A. Acosta Vélez, en ocasión del reconocimiento que le ofrece el Círculo de Recreo de San Germán, por sus ejecutorias profesionales.”

R. del S. 3619

“Para extender la más sincera expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a los señores, Héctor Berríos Torres, jinete, Maximo “Achi” Gómez Negrón, entrenador, el dueño, Eduardo Delgado San Miguel y su ejemplar Soy Conquistador, por su victoria y convertir a Puerto Rico en el monarca del Clásico Internacional del Caribe, celebrado ayer en el Hipódromo Camareno.”

R. del S. 3620

“Para expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia del Honorable Jaime Benito Fuster Berlingeri, por la dolorosa pérdida de un prominente puertorriqueño y un servidor público con un firme trasfondo educativo.”

R. del S. 3622

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora Noemí Figueroa Soulet en ocasión en que se estrena el documental de su autoría “*Los Borinqueños*”.”

R. del S. 3623

“Para incluir en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico a doña Trina Rivera de Ríos, primera presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, en reconocimiento a sus aportaciones al quehacer social y su inquebrantable lucha en defensa de los marginados, la niñez y la población penal.”

R. del S. 3626

“Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer realizar un estudio detallado sobre el impacto de la reciente reducción relativa de fondos de los programas Medicare y Medicaid sobre la disponibilidad de servicios a los beneficiarios de esos programas al igual que la operación y subsistencia de instituciones de educación en salud, especialmente los programas para la preparación de nuevo médicos y especialistas; y, la manera en que la política pública local puede contribuir a mejorar esa situación.”

R. del S. 3627

“Para extender la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Carrión – Baralt, Ayudante General de Puerto Rico, en su ascenso a Brigadier General en Puerto Rico.”

R. del S. 3628

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los “Fellows” de Puerto Rico, de la Fundación del “Federal Bar Association”, en ocasión de haber sido nombrados como “Fellows”.”

R. del S. 3629

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las jóvenes hermanas Maggie y Grace Delgado por la gran labor humanitaria que están realizando con los niños del residencial público Luis del Carmen Echevarría del Municipio de Gurabo.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3561, 3610, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3619, 3620, 3622, 3623, 3626, 3627, 3628, 3629; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones del Senado 707 y 830, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1530, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago y Carlos A. Pagán González.

Total..... 3

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz de la Mayoría, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para un breve receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Aunque no ha llegado aún la notificación de la aprobación del Proyecto de la Cámara 4117, vamos a atender las demás Mociones que están pendientes de consideración.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos pasar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Roberto A. Arango Vinent:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al púgil puertorriqueño Iván Calderón Marrero, natural del municipio de Guaynabo, por defender exitosamente su corona de las 108 libras de la Organización Mundial de Boxeo.

Que, asimismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta Moción, a la oficina del que suscribe para ser entregada posteriormente.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a la señora Lydia Febo Rodríguez, con motivo del fallecimiento de su esposo, el señor Juan Castro Morales (QEPD). En espíritu solidario por el dolor que embarga a ella, demás familiares y amigos, ante la irreparable pérdida que constituye estos seres tan especiales, puedan estos hallar consuelo y resignación.

La tristeza que conlleva la pérdida de un ser querido, queda mitigada ante la fé y esperanza de la promesa de la vida eterna en la patria celestial, y que ese hasta luego que le decimos hoy aquí en la tierra, es por un tiempo, hasta encontrarnos nuevamente en la eternidad, para gozar de la presencia de Dios Creador del Universo. En la vida terrenal quedan los buenos recuerdos que perpetuamos siguiendo los buenos ejemplos que nos dió papá y mamá que prevalecen en generación.

Eleve una plegaria al padre misericordioso, para que les conceda la fortaleza en los momentos difíciles a quien fuera su esposa la señora Lydia Febo Rodríguez y demás familiares. Me uno de todo corazón y espíritu a la pena que embarga a esta distinguida familia y reitero incondicionalmente mi amistad y solidaridad en los tiempos tristes y alegres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita una copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora del Distrito de Bayamón.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la Moción radicada por el compañero Arango, para que este Alto Cuerpo felicite a nuestro campeón, Iván Calderón, en su última victoria como campeón de las 108 libras de la Organización Mundial de Boxeo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la Moción radicada por la distinguida senadora, Migdalia Padilla Alvelo; la senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo le exprese sus condolencia a Lydia Febo Rodríguez, por el fallecimiento de su esposo, el señor Juan Castro Morales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión del Senado.

Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días la doctora Rosa Pérez Perdomo, Secretaria del Departamento de Salud nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 951”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días la doctora Rosa Pérez Perdomo, Secretaria del Departamento de Salud nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 2049”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el doctor Rafael Aragunde Torres, Secretario del Departamento de Educación nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 951”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el doctor Rafael Aragunde Torres, Secretario del Departamento de Educación nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 2844”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días al Lcdo. Hiram Meléndez Rivera, Director Ejecutivo de la Administración de Compensaciones por Accidentes Automovilísticos (ACAA) que nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 2730”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días la doctora Rosa Pérez Perdomo, Secretaria del Departamento de Salud nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 2201”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días al Lcdo. Salvador Rovira, Administrador del Fondo del Seguro del Estado nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 2201”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el doctor José Luis Galarza, Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) que nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 2201”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el licenciado Miguel A Pereira Castillo, Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación nos provea la ponencia de la siguiente resolución: R. del S. 3251”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha radicado varias Peticiones la senadora Arce; solicitamos que se den por radicadas, recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Para los efectos de récord, son las once y cincuenta y seis de la noche (11:56 p.m.).

Sí, el reloj de la Presidencia indica que son las once y cincuenta y siete de la noche (11:57 p.m.); quisiera que el Secretario le informara al Cuerpo si se ha recibido la comunicación del Cuerpo Hermano, en torno al Proyecto de la Cámara 4117.

Señor Secretario.

(El señor Secretario certifica que no se ha recibido en la Oficina de Trámites y Récorde comunicación alguna de la Cámara, sobre el Proyecto de la Cámara 4117).

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador de Castro, proceda.

SR. DE CASTRO FONT: Pase de Lista.

SR. PRESIDENTE: Pase de Lista Final, ¿hay objeción? No habiendo objeción, procedemos al Pase de Lista Final.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos

Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el resultado del Pase de Lista, senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se levanten los trabajos, "*sine die*".

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se levanten los trabajos "*sine die*", ¿hay objeción? No habiendo objeción, siendo las once y cincuenta y nueve minutos (11:59), el Senado levanta los trabajos de esta Cuarta Sesión Extraordinaria, "*sine die*".